



COLECCIÓN  
PROGRAMA INTERNACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE EDUCADORES POPULARES

## **FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CULTURAL**

# **DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA**

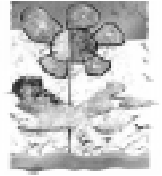


PAG 2  
BLANCA

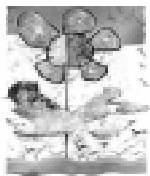
# DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA

---

Por: **Luisa Cecilia Pernalet**



fundación **s**anta **m**aría



**370.194**

**Per.**

Democracia, Participación, Ciudadanía.

Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría, 2003

82 p.; 21,5 x 15 cm.

ISBN: 980-313-021-8

Educación y Democracia, Ciudadanía y Educación, Derechos Humanos.

## **Colección “Programa Internacional de Formación de Educadores Populares”**

### **Equipo Editorial:**

Antonio Pérez Esclarín

María Bethencourt

### **Dimensión: Formación Sociopolítica y Cultural**

**Fascículo:** Democracia, Participación, Ciudadanía

**Autor:** Luisa Cecilia Pernalet

**Diseño y diagramación:** Nubardo Coy

**Portada e ilustraciones:** William Estany Vázquez

**Corrección de textos:** Antonio Pérez Esclarín y María Bethencourt

**Edita y distribuye:** Federación Internacional de Fe y Alegría

Esquina de Luneta, Edif. Centro Valores, piso 7 Altagracia,  
Caracas 1010-A Venezuela.

Teléfonos: (58-212) 5645624 / 5645013 / 5632048

Fax (58-212) 5646159 Web: [www.feyalegria.org](http://www.feyalegria.org)

© Federación Internacional de Fe y Alegría  
y Fundación Santa María

Depósito legal: lf60320022003296

ISBN: 980-313-021-8

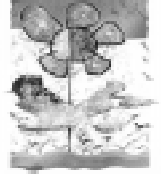
Caracas, Mayo 2003

**Publicación realizada con el apoyo de:**

Fundación Santa María (FSM)

Centro Magis

Agencia Española de Cooperación (AECI)



*“Los centros educativos de Fe y Alegría  
deben ser semilleros de hombres y mujeres  
nuevos, que defiendan con valor sus derechos  
de ciudadanía”*

*P. José María Vélaz s.j*



## PRESENTACIÓN

---

El “Programa Internacional de Formación de Educadores Populares” nace de la necesidad de dar una respuesta adecuada a la tarea de movilizar una educación popular integral coherente y articulada, en cada uno de los países en los que Fe y Alegría está presente. Quiero resaltar en esta presentación, con la brevedad del caso, tres rasgos fundamentales sobre el educador, su quehacer y su formación.

- El ser educador en Fe y Alegría es un continuo reto y lleva consigo un reiterado esfuerzo por ser persona en plenitud. El educador se encontrará a sí mismo como valioso en la medida en que se sienta capaz de comprometerse y de gastarse por otros, especialmente por los pobres, pequeños y débiles.
- El acto de educar es un acto vital de entrega para ayudar a construir o rescatar vidas. Con la educación se trata de formar hombres y mujeres que sean capaces de vivir en plenitud y con dignidad, asumiendo responsablemente su condición ciudadana.
- El educador se forma en el proceso de producir conocimientos y soluciones a los problemas que le plantea su propia práctica, se forma en un hacer consciente y reflexivo sobre su práctica.

La Colección se estructura alrededor de los tres grandes ejes de la Propuesta Formativa de Fe y Alegría:

1. La formación humana del educador. Configuración de una nueva identidad.
2. La formación socio-político-cultural. Comprensión de la realidad local y mundial.

3. La formación pedagógica. La construcción de sentidos de lo educativo y de lo pedagógico.

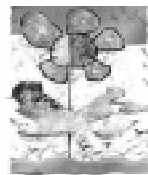
Los materiales de esta Colección están diseñados, ante todo, para un cuidadoso y exigente trabajo personal y grupal de los educadores de Fe y Alegría, aunque, ciertamente, nos encantaría que su uso se hiciera extensivo a todo educador que se quiera comprometer con la educación de los pobres de nuestros países. La mera lectura de los textos, aunque estoy seguro que ayudará no poco, no es la vía recomendable en orden a exprimir la riqueza metodológica y conceptual que los mismos encierran.

Mis mejores deseos a los educadores de Fe y Alegría, sobre todo, para que disfruten del proceso de formación: que éste sea un proceso gozoso de reconstrucción de uno mismo y de preparación para la bella tarea de educar a nuestros pequeños, jóvenes y adultos. No dudo que el proceso de formación va a exigir lo mejor de cada uno, pero los educadores bien sabemos que sólo dando vida es como recibimos abundante vida.

Conozco muy de cerca el enorme trabajo que ha llevado la estructuración de este Programa y lo que ha supuesto, y todavía supone, la elaboración de los textos y estrategias. El esfuerzo decidido de los equipos pedagógicos de la Federación Internacional de Fe y Alegría, unido al trabajo de especialistas que han dado forma a cada uno de los temas, permitirá llegar a un final feliz. Y este esfuerzo no hubiera tenido ninguna garantía de éxito sin el arduo y sistemático trabajo de dirección de Antonio Pérez Esclarín y María Bethencourt. Vaya un reconocimiento y agradecimiento a todos en nombre de Fe y Alegría.

Que el Señor nos bendiga en este empeño de dar vida en plenitud a nuestros pueblos.

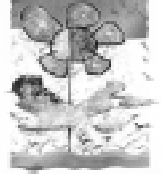
Jesús Orbezo  
Coordinador General  
Federación Internacional de Fe y Alegría



Caracas, 15 de septiembre de 2002







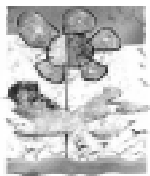
### ***“Levántate, toma tu camilla y anda”***

***Mt.9,5***

En Educación Popular hemos insistido mucho en la transformación social, y en Fe y Alegría decimos que nuestra Misión es “la construcción de la sociedad justa y fraterna”. Sin embargo, pienso que hemos dedicado poco tiempo a ver cómo los educadores nos volvemos actores de esa transformación que predicamos. Es más, posiblemente tengamos que confesar que la palabra “política” nos produce un poco de miedo o desconfianza.

A pesar de lo dicho, nadie duda de que la situación de las mayorías empobrecidas está tan mal, que tenemos que hacer algo, por nosotros mismos, y por los educandos y sus familias. La VIDA DIGNA sigue siendo una aspiración para esas mayorías. Esa vida digna, no se compra, no nos la regalan, hay que conquistarla.

De esto precisamente trata este tema de “ciudadanía y democracia”: de la necesidad de levantarnos, tomar nuestras camillas y ponernos a caminar. Cada quien dirá cuáles son los males que le atan a la “camilla” y que le mantienen paralizado. A veces, hemos querido echarnos a andar, dejar la camilla, pero nos falta fuerza, porque aislados no podemos. También puede suceder que, una vez que nos hemos levantado, no sepamos por dónde están los caminos que tenemos que andar.



Tenemos la sospecha de que, en la formación de educadores, nos estábamos saltando esta dimensión, o no la abordábamos con la suficiente profundidad. De lo personal, pasábamos a lo profesional: de la persona, al educador. La dimensión política la suponíamos asumida o no la considerábamos tan importante.

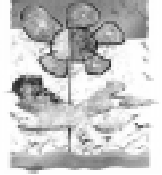
El presente folleto consta de cuatro breves capítulos. En el primero, presentamos unos comentarios sobre participación, ciudadanía y democracia en los actuales contextos. Con él, aspiramos convencer a los lectores de las bondades y la necesidad de participar en la vida pública. El segundo capítulo es una especie de manual de “iniciación” al tema de los Derechos Humanos, aspecto fundamental en la construcción de la ciudadanía. El capítulo tres aborda el tema del “educador/ciudadano”, y presenta las posibilidades de participación en medio de tantas ocupaciones. Finalmente, titulamos el último capítulo el “ciudadano/educador”, donde ofrecemos pistas para la formación de la ciudadanía en el centro educativo.

Este material ha sido hecho para unos destinatarios muy concretos: los hombres y mujeres que participan en los centros y programas educativos de Fe y Alegría, como docentes, como directivos, como parte del personal administrativo u obrero. No tiene pretensiones academicistas de tipo “tesis doctoral”. Sólo busca dar un aporte al Programa de Formación de Educadores Populares.

Las páginas que siguen han sido escritas desde las preocupaciones comunes de nosotros los educadores y educadoras, con todos nuestros tiempos completos y repletos, con nuestras dudas, con nuestras historias -largas o cortas-. Pero también han sido escritas desde la fe y la esperanza, puesto que en estas sendas abiertas en “Fe y Alegría”, hemos coincidido con decenas de educadores capaces de hacer milagros, capaces de dejar su parálisis. Sentimos que hay brisas que soplan por muchos lados y nos indican que los cambios son posibles.

Estas páginas quieren ser, finalmente, una invitación a ponernos a caminar, con la mayor amplitud posible. “Las camillas”, llevadas entre varios, siempre pesarán menos.

# CAPÍTULO 1



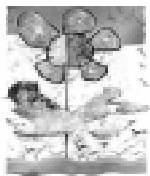
## **“A Dios rogando y con el mazo dando”: participación, ciudadanía y democracia**

*“La Democracia es una forma de ver el mundo; es un modo de ser; una forma de vivir y de estar en el mundo. En una palabra, la democracia es una cosmovisión”.*

*(Toro Arango)*

La insatisfacción, más aún, la indignación frente a la actual realidad de injusticia, junto a la aspiración a una VIDA DIGNA para todos, es lo que nos lleva a plantearnos con seriedad esta “trilogía” de participación, ciudadanía y democracia.

Podríamos afirmar que estos tres elementos forman una especie de “trinidad necesaria” de la dimensión socio-política de cualquier persona, dimensión subdesarrollada en muchos de nosotros, educadores, formados -¿o deformados?- para que reduzcamos nuestra mirada al aula, como que si en la pizarra y el pupitre se agotara nuestra labor. Dimensión subdesarrollada



también en muchos habitantes de nuestros países latinoamericanos en estos tiempos de globalización, donde todo se acelera y se fragmenta, en que sentimos que nuestras vidas están dominadas por unos poderes diluidos y que resultan prácticamente invisibles.

En estas páginas queremos acercarnos a esta trinidad, desde nuestra cotidianidad. Los educadores populares, desde donde escribimos y para los que escribimos, no somos ni Ministros, ni miembros de consorcios internacionales, ni dueños de cadenas de radio y televisión; pero podemos ser parte de redes que promuevan acciones comunitarias, redes de “ciudadanos vigorosos” que construyan la democracia verdadera.

Por eso, nos resulta inspirador el refrán popular que hemos utilizado para el título: pensemos, reflexionemos, roguemos a Dios que nos ayude en esta crisis tan generalizada, empobrecedora y excluidora, pero...moviéndonos, actuando, PARTICIPANDO.

Estas reflexiones pretenden empujarnos a una ACCION TRANSFORMADORA consciente, que busca la justicia. Se trata de aceptar, en palabras de Pilar Ubilla “el desafío de construir una democracia integral potenciando una ciudadanía crítica, espacios públicos, e instrumentando políticas basadas en la igualdad social, la justicia y el desarrollo de una cultura que lucha contra todas las formas de dominación y exclusión. Necesitamos de una concepción alternativa (del poder) que haga del enfrentamiento a la injusticia, el eje central de su contenido. No hay democracia auténtica sin la participación efectiva de la ciudadanía, en especial de los sectores populares y de sus organizaciones.”<sup>1</sup>

Tratemos ahora de darle sentido a los tres elementos mencionados.

### ***1.1. Todos queremos la felicidad***

Dice Dalai Lama, en un libro escrito desde la madurez, que una constante que ha encontrado en sus muchos viajes y contactos con diversas culturas y religiones, es que “todos deseamos ser felices y evitar el sufrimiento. Todos y cada uno de nuestros actos y, en cierto modo, toda nuestra vida -el modo de vivir que elegimos dentro de las limitaciones que imponen nuestras circunstancias- se puede contemplar como nuestra

<sup>1</sup> Ubilla, Pilar (2000) Los desafíos de la educación popular para el siglo XXI, Revista La Piragua, N° 18, CEAAL, México. p.54.

respuesta individual al gran interrogante que nos espera a todos: ¿Cómo lograré ser feliz?”<sup>2</sup>

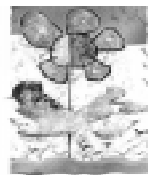
Tal vez, habría que decir que no siempre los seres humanos “elegimos” nuestro modo de vida, sino que se nos impone, sobre todo a los sectores empobrecidos del planeta; en todo caso, comparto con el autor que “ser feliz” es una aspiración universal, independientemente del concepto de felicidad que manejemos. Aceptar ese deseo no es malo. Habría que añadir, sin embargo, que el logro de la felicidad debe estar guiado por una ética, esa que prohíbe “dañar al otro”.

En este mundo plural y de conceptos planetarios, es difícil conseguir caminos para las acciones colectivas. Cortina habla de la necesidad de encontrar unos mínimos morales de justicia, aunque discrepemos de los máximos de felicidad.<sup>3</sup> Ella habla de “exigencia de justicia” y de “invitaciones a la felicidad”. Algo así como que la justicia es obligada. No se puede transigir en asuntos de justicia. Es algo distinto en lo que se refiere a la felicidad pues caben muchas respuestas a la pregunta de “¿qué te hace feliz?”, ni se puede obligar nadie a ser feliz con lo que a uno le proporciona felicidad.

En todo caso, y siguiendo a José Angel Cuerda Montoya,<sup>4</sup> “podríamos definir la política como el modo de organizar y vivir la vida en común, pero con el ideal de conseguir una sociedad justa y feliz, que es la sociedad que posibilita a todos y a cada uno de sus miembros la libertad suficiente para llevar a cabo una vida plena y satisfactoria”. El bienestar de la población, que no es otra cosa que la más plena realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, se constituye en el objetivo de la política.

Esta concepción supone superar esa visión negativa de la política que se asocia a clientelismo, corrupción, ineficacia, partidos que sólo toman en cuenta sus propios intereses, para volver al sentido originario de búsqueda del bien común.

Político y ciudadano vienen a significar lo mismo. Político es habitante de la polis griega, que el latín tradujo como civitas o ciudad. Desde sus remotos orígenes en la Grecia clásica y como expresa Angel Cristóbal Montes, las ideas de libertad y política han aparecido entretreídas, y hoy, en la política democrática, están



<sup>2</sup> Lama, Dalai (2000) *El arte de vivir en el nuevo milenio*. Grijalbo Mondadori, España, p.14.

<sup>3</sup> Cortina, Adela (2002) *La ética de la sociedad civil*. Alauda -Anaya, 4ª ed., Madrid, p. 52.

<sup>4</sup> Cuerda, José Angel (2001) *Política, ¿cómo?*, en *La Paz es una cultura*, Centro Pignatelli, Zaragoza, p. 460.



consustanciadas y resultan inseparables. La libertad sin política deviene una utopía, un supuesto imposible... y la política sin libertad se transforma en una manifestación de la fuerza bruta, un mero fenómeno de la dominación del hombre por el hombre.

“Lo que distinguía la convivencia humana en la polis -escribe Montes-, de otras formas de convivencia humana que los griegos conocían muy bien era la libertad, por lo que ser libre y vivir en una polis eran en cierto sentido uno y lo mismo... Basada e identificada la vida política en la libertad, el hombre que la realiza, el ciudadano, trasciende el mero egoísmo personal, se ocupa del interés común, habla y debate con los demás sobre las cosas que conciernen a todos, y ello determina que eleve su plano vital y discurra por un espacio que lo ennoblece y dignifica. La polis, dice Aristóteles, da a cada individuo, además de su vida privada, una especie de segunda vida, que él denomina ‘vida buena’...”<sup>5</sup>

A los griegos, la vida privada en exclusiva les parecía “idiota”, porque les privaba de hablar e involucrarse en la solución de los problemas comunes. Cada ciudadano, cada miembro de la polis, tiene su familia, sus bienes, sus intereses, sus negocios, en suma, su vida privada. Pero si se queda en ella resultará un ser incompleto, porque estará prescindiendo de la posibilidad e incluso necesidad de una segunda vida, que le va a permitir ser plenamente libre y servir al interés general, sin el que la condición humana se desdibuja y mutila.

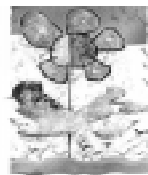
Fue Pericles, siempre según Montes, el que llevó estas ideas a su máxima expresión: “El ciudadano ateniense no descuida los negocios públicos por atender sus asuntos privados, y cuando un ciudadano se distingue por su valía, entonces se le prefiere para las tareas públicas, no a manera de privilegio, sino en reconocimiento de sus virtudes, y en ningún caso constituye obstáculo la pobreza, porque admitir la propia pobreza no tiene nada de vergonzoso. En cualquier caso, aquellos ciudadanos que no se interesan por la polis no son considerados inofensivos, sino inútiles”.<sup>6</sup>

Es evidente que la ciudadanía implica la participación. Todos pueden y deben participar, ocuparse de los asuntos públicos, y debatir las cosas que conciernen al común, todos deben tener palabra y voto y velar porque se cumplan los derechos de las

<sup>5</sup> Montes, Angel C. (2001) Política ¿para qué?, en *La Paz es una cultura*, Centro Pignatelli, Zaragoza, p. 447.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 448.

mayorías. Pero la participación, para ser efectiva, requiere organizaciones e instituciones que la posibiliten. Por eso, y al constatar las limitaciones de nuestras actuales democracias que con frecuencia han limitado la participación de los ciudadanos al mero ejercicio formal o electoral de depositar el voto, hoy se habla de la necesidad de superar las “democracias representativas” e impulsar verdaderas “democracias participativas”.



El mero voto no puede agotar la participación política. En la medida en que los gobernantes se fueron alejando de los gobernados, en la medida en que los problemas básicos -servicios públicos, seguridad...- se fueron acumulando sin soluciones efectivas, los ciudadanos y las comunidades organizadas empezaron a presionar para que hubiera una participación directa en la solución de los problemas y en las políticas estatales.

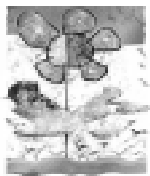
Nosotros siempre hemos defendido la entraña política de la Educación Popular y hemos proclamado la necesidad de promover las organizaciones comunitarias como canales para que el pueblo pueda ejercer su ciudadanía y exigir sus derechos. Una sociedad sin organizaciones no mantendrá luchas a mediano y largo plazo, y las grandes metas y proyectos de país no se logran con acciones espasmódicas.

Las organizaciones comunitarias son necesarias para crear o fortalecer el TEJIDO SOCIAL. Muchas de las localidades en las que trabajamos y/o vivimos pueden llamarse barrios, colonias, urbanizaciones, caseríos..., pero no necesariamente son “comunidades con tejido social”, con vinculaciones permanentes entre sus habitantes.

Las organizaciones comunitarias contribuyen a anticipar pequeños sueños, combaten la anomia social, reducen los niveles de despersonalización propios de estos tiempos globalizados y constituyen un sólido basamento para lograr verdaderas democracias participativas.

## ***1.2. De la mera democracia electoral a la democracia participativa***

Hoy parece haber consenso en que la democracia, a pesar de sus imperfecciones y limitaciones, es la forma de gobierno que mejor garantiza la convivencia y la defensa de los derechos



de todos. Sus imperfecciones no se resuelven acabando con la democracia, sino perfeccionándola.

Por todo esto, no creemos que hoy existan educadores populares que puedan defender o adherirse a dictaduras o proyectos totalitarios que están reñidos con la aspiración de formar personas autónomas y ciudadanos solidarios y responsables, capaces de gestar una nueva sociedad. Esa sociedad, como expresamos en el documento de Educación Popular de Guatemala, la visualizamos como “profundamente democrática y participativa, de verdaderos ciudadanos con voz y con poder. Sociedad que rechaza el autoritarismo y combate la miseria, la ignorancia y la pobreza como atentados contra la humanidad, como impedimentos esenciales para el ejercicio de la ciudadanía y para un desarrollo sustentable. La genuina democracia supone una confianza radical en los seres humanos, y se afianza en el sentido de la igualdad personal y colectiva. Las dictaduras, los populismos y las democracias electoreras no creen en el ser humano, ni en su capacidad de construir el mundo. Pero la igualdad debe traducirse en participación real y efectiva. La igualdad es un punto de partida y de llegada: porque afirmamos la igualdad esencial de todos los seres humanos, trabajamos por una sociedad sin excluidos, que permita a todos y cada uno aportar desde sus diferencias”<sup>7</sup>

Con todo esto, estamos afirmando que aspiramos a vivir en DEMOCRACIA. Por supuesto que, como ya dejamos anotado, no nos estamos refiriendo a la mera democracia formal, que ha limitado la participación a las elecciones. Posiblemente se deba a esta limitación el que las democracias en América Latina han resultado tan ineficaces para procurar vida digna a las mayorías.

Adela Cortina dice que lo que tenemos es una “**democracia de masas**” y no una “**democracia de pueblos**”,<sup>8</sup> que es la que necesitamos. Pero eso, que se dice en dos líneas, supone una transformación también del estado, para pasar de un “estado de masas” a un “estado de pueblos”, lo que implica transformar la **cultura política** de TODOS NOSOTROS.

Solemos ser rápidos en enumerar las deficiencias de los “**gobiernos democráticos**” de nuestros países: corrupción, inequidad, clientelismo, manipulación, desvío de recursos, acumulación de problemas no resueltos, trampas y fraudes

<sup>7</sup> Fe y Alegría (2002) La Educación Popular hoy y su concreción en nuestras prácticas educativas formales y no formales, en *Retos de la Educación Popular*. Revista Internacional de Fe y Alegría, N° 3, Caracas, p.17.

<sup>8</sup> Cortina, Adela, Op. Cit. p. 12.



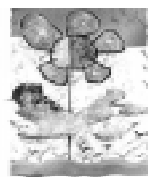
electorales, paternalismo que adormece la población... La lista podría engordar con facilidad si nos ponemos a enumerar la conducta y actuación de la mayor parte de nuestros partidos políticos. Pero no solemos ser tan elocuentes cuando se trata de enumerar las deficiencias de nosotros los **“gobernados”**: desinterés, apatía, dejar hacer, despreocupación, egoísmo, falta de involucrarse en la defensa de lo público, del bien común, corrupción personal, alcahuetería...

Ambas listas son importantes, si queremos llegar a construir una ciudadanía vigorosa, como base imprescindible para la “democracia de pueblos”. Para ello, va a ser necesario también que nos desprejuiemos con respecto a la POLÍTICA, para que le perdamos el miedo y la veamos como BUENA Y NECESARIA.

Arturo Sosa, S.J, politólogo, piensa que es IMPENSABLE la democracia sin la participación ciudadana que “se opone a toda forma de pasividad personal, social o política, decidida o impuesta (...) Se asocia a la democracia porque es el régimen político que depende de la actividad permanente de la sociedad civil en contraposición a los regímenes autoritarios, tiránicos o dictatoriales que dependen de dominar o eliminar el ejercicio normal de la ciudadanía”<sup>9</sup>

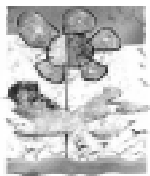
Cortina estudia la relación entre el estado de bienestar y la pasividad de los gobernados y nos recuerda que una de las principales críticas que se hace al estado benefactor, es que “los ciudadanos de las sociedades democráticas, a pesar de serlo, difícilmente nos percatamos de que somos nosotros los protagonistas de la vida política y de la vida moral”.<sup>10</sup>

Ambos autores ven una estrecha relación entre el estado paternalista; -que también puede verse como “estado providencia” o “papá estado”, como le decimos en Venezuela- y esa dependencia pasiva que vamos adquiriendo los gobernados. Si el estado se comporta como un “padre”, se le exige como a tal, a la manera de los hijos adolescentes, que ven siempre sus derechos, mas no sus deberes. De este modo, todo se va volviendo “derecho adquirido” que no se discute, ni se somete a revisión para analizar si lo que se exige tiene como contraparte un esfuerzo y un rendimiento proporcionados.



<sup>9</sup> Sosa, Arturo (2001) *Escuela y ciudadanía*, ponencia central en el Encuentro Pedagógico de Fe y Alegría Guayana, Venezuela, p.5.

<sup>10</sup> Cortina, Adela. Op. Cit. p.31.



Con estas actitudes no lograremos auténticas democracias de pueblos.

Arturo Sosa entiende la democracia como “un modo de tomar decisiones y ponerlas en práctica”. La democracia, contraria a los totalitarismos, reconoce:

- La pluralidad cultural.
- La variedad de opiniones, el debate público de las ideas.
- La complejidad de las relaciones de una sociedad.
- El diálogo y la negociación como sus instrumentos, en sustitución de la fuerza.

En otras palabras: no somos todos iguales, no todos opinamos lo mismo, pero todos debemos contar con la posibilidad de expresar y debatir nuestro pensamiento. Los problemas, los disensos e incluso los conflictos deben ser vistos como algo normal, propio de la convivencia de los diferentes, y el diálogo y la negociación -y no la violencia- deben ser los medios adecuados para resolver las diferencias y lograr acuerdos.

No basta con desearla ardientemente para tener democracia. Sosa menciona siete elementos necesarios para que la democracia pueda existir:

- Un sujeto político, a saber, un pueblo organizado (...) En otras palabras, la **ciudadanía como base de la vida social o pública.**
- Un horizonte compartido de la sociedad que se quiere.
- Un PODER concebido no como fuerza sino como aquellas relaciones sociales por medio de las cuales una sociedad decide sus objetivos a corto, mediano y largo plazo; poder desconcentrado y compartido por diferentes actores sociales.
- Legitimidad - o sea que el poder se acepte como bueno.
- Legalidad: reglas de juego claras y respetadas por la ciudadanía, por los funcionarios, y un sistema judicial que haga cumplir esas reglas.

- Libre comunicación e información confiable.
- Organizaciones políticas a través de las cuales los ciudadanos arman sus proyectos y buscan los apoyos para llevarlos a cabo<sup>11</sup>.

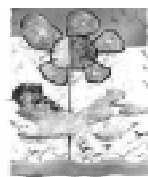
Dicho con otras palabras, la democracia no es asunto de “masas” sino de sujetos, que discuten y toman decisiones basándose en informaciones CONFIABLES. Para ello, se necesita que haya CREDIBILIDAD; que la gente acepte como buena la manera de proceder; que las relaciones estén reguladas por acuerdos y leyes debatidas ampliamente antes de ser aprobadas; y que exista un sistema judicial autónomo que se encargue de hacer cumplir las leyes y los acuerdos. Los proyectos no se realizan alocadamente, caprichosamente, improvisadamente, sino organizadamente.

Como nada de esto es fácil, la democracia requiere de un pueblo maduro, los CIUDADANOS, imprescindibles para exigir, proponer, controlar, corregir, desmentir, dialogar...

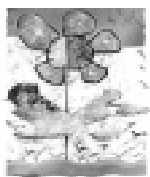
### **Propuestas para el trabajo y la reflexión**

*Les proponemos que analicen si el centro educativo funciona o no como una verdadera democracia. Para ello, pueden reflexionar y analizar las siguientes preguntas:*

- 1.** *¿Contamos con un proyecto educativo? ¿Es compartido por alumnos, familias, todos los educadores? ¿Cómo ha sido elaborado? ¿Es atractivo? ¿Es inspirador? ¿Refleja las aspiraciones de los niños, de los jóvenes, de la comunidad? ¿Lo actualizamos para que no pierda pertinencia? ¿Resulta una carga? ¿Fue escrito sólo para complacer al supervisor escolar?*
- 2.** *¿Cómo se toman las decisiones en mi centro o programa educativo? ¿Se asumen los cargos de responsabilidad como un servicio o como un privilegio? ¿Hay puros consensos porque nadie se atreve a disentir?*
- 3.** *¿La autoridad se ve como buena, es aceptada o sólo se le aguanta porque no queda más remedio? ¿Si se hiciera un referéndum se mantendrían los directivos en los cargos*



<sup>11</sup> Sosa, Arturo. Op.Cit. p. 4.

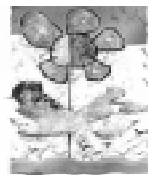


*claves? ¿Las autoridades son capaces de aceptar sus equivocaciones? ¿El estilo de gerencia contribuye al crecimiento de los miembros de la comunidad del centro? ¿Las ideas del Director son siempre buenas, son las que ganan porque ... son las del Director?*

- 4.** *¿Cómo se han elaborado los reglamentos? ¿Los reglamentos estudiantiles han tomado en cuenta la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente? ¿Se entiende su lógica o sólo la entienden los directivos? ¿Hay normas imposibles de cumplir? ¿Hay normas discriminatorias? ¿Las normas son válidas para todos o sólo para algunos? ¿Hay sanciones cuando se irrespeta a algún miembro de la comunidad del centro? ¿El reglamento es el mismo de hace 30 años cuando se fundó el centro?*
- 5.** *¿Circulan todas las informaciones importantes? ¿Se puede preguntar libremente sobre las notas, los presupuestos, los aumentos o los descuentos o los nombramientos? ¿Qué canales de información se utilizan? ¿Cuánto tiempo hace que no se actualizan las carteleras? ¿Los periódicos estudiantiles salen pero sólo después de pasar la censura “pedagógica” del profesor “asesor”?*
- 6.** *¿Qué organizaciones estudiantiles existen? ¿Los docentes se organizan para algo distinto a celebrar los cumpleaños? ¿Las familias tienen canales de participación? ¿A los padres y las madres sólo se les llama para cooperar en la construcción o conseguir recursos para el centro? ¿Las propuestas de las organizaciones tienen posibilidad de llevarse a cabo? ¿Las organizaciones “permitidas” son sólo las fomentadas por los directivos? ¿Hay organización para acciones solidarias?*
- 7.** *¿Los educadores, los directivos, los facilitadores, los jóvenes son capaces de asumir sus responsabilidades? ¿Sólo se sienten “sujetos de derechos” pero no de deberes? ¿Son capaces de reconocer sus errores? ¿Es posible el diálogo entre los que no piensan igual?*

## CAPÍTULO 2

---



### **Los Derechos Humanos: una agenda para la ciudadanía**

*“Todos los seres humanos  
nacen libres e iguales en  
dignidad y derechos y, dotados  
como están de razón y conciencia, deben comportarse  
fraternalmente los unos con los otros”*

*( Artículo 1 de la Declaración Universal de DH)*

La concepción de ciudadanía que manejamos supone que el sujeto se sepa poseedor de DEBERES Y DERECHOS. Esto nos lleva al tema de los DERECHOS HUMANOS (DDHH) y de la EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (EDH). Habría que añadir que para muchos autores, el nuevo sentido de la ciudadanía tiene como horizonte HACER REALIDAD ESOS DERECHOS PARA TODOS.

Vamos a incluir aquí una especie de “Manual Básico de Derechos Humanos” para todos los educadores, a sabiendas que son elementos muy sencillos bien conocidos por los activistas, pero que pueden resultar útiles para los que no han tenido la



oportunidad de acercarse formalmente al tema. Desafortunadamente, en los programas de formación docente no se incluye esta materia y apenas hace unos años ha comenzado a entrar en los planes de estudio y no en todos los países.

Afortunadamente para nosotros, el tema de los DDHH se ha ido generalizando en el debate público latinoamericana en los últimos años. En la década de los 60s, y nos atreveríamos a decir que incluso en la década de los 70s, este tema estaba restringido a ciertos grupos de profundo compromiso político. En esos años se privilegiaron los Derechos Civiles y Políticos. La preponderancia que se le dio a estos derechos se explica sin duda por la situación política de entonces en que abundaban las dictaduras militares, abiertamente represivas, con su secuela de presos políticos, desaparecidos, torturados... Las acciones públicas de los ciudadanos se encaminaban a defender los derechos a la participación política, a la protesta pacífica, a la integridad física, al debido proceso, al libre tránsito, entre otros.

Hoy, la tendencia que prevalece es otra, se ven los DDHH con más amplitud y de manera INTEGRAL, como explicaremos más adelante. También su defensa ha ido trascendiendo de los grupos exclusivamente dedicados a esa finalidad y cada vez más se asume como tarea que nos compete a todos y todas.

## ***2.1. ¿Qué entendemos por derechos humanos?***

Personalmente nos gusta el concepto que Carlos Aldana elaboró para campesinos e indígenas en un material editado por la Arquidiócesis de Guatemala, cuando la Iglesia de ese país, terriblemente afectada por la represión y la injusticia, hacía grandes esfuerzos por popularizar la defensa de los DH, esfuerzos que todavía se mantienen hoy. Veamos:

*“Los Derechos Humanos son cosas buenas que nos ayudan a vivir mejor. Se llaman DERECHOS porque son nuestros, nos pertenecen y nadie nos los puede quitar y se llaman HUMANOS porque pertenecen a todos los hombres y mujeres que existen”<sup>12</sup>*

Dicho con otras palabras, los DH son aquellos que nos permiten vivir con dignidad. Esta definición pone el énfasis en el aspecto moral de los DDHH y se consideran como un valor fun-

<sup>12</sup> Aldana  
Mendoza,  
Carlos (1992)  
*Una milpa  
llamada  
esperanza*,  
Oficina de  
Derechos  
Humanos del  
Arzobispado de  
Guatemala,  
Guatemala, p.  
22.

damental que debe ser respetado. Al aceptarlos como “valor fundamental”, estamos entendiendo que los DH nacen con las personas.

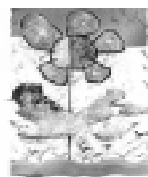
Hay otras definiciones que ponen el acento en lo jurídico y sólo aceptan los derechos que están RECONOCIDOS por las leyes. Es lo que se conoce como “derecho positivo”. Es común escuchar entre los abogados la necesidad de “positivizar el derecho”. Se refieren a convertir “el derecho natural” en “derecho positivo”, esto es: traducir esos derechos que se consideran inherentes al ser humano en Leyes, Códigos y Reglamentos.

Existe un concepto que intenta integrar ambos aspectos, elaborado desde la práctica centroamericana. Florentín Meléndez y Margaret Popkin nos dicen que:

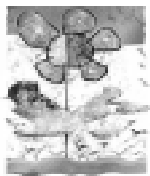
*“Los derechos humanos son valores, son bienes muy valiosos que posee la persona por su naturaleza humana, y que la ha poseído siempre, pero que necesitan ser incorporados en las leyes de los países para que gocen de una efectiva protección frente al Estado y frente a los abusos de los particulares y de los grupos sociales.”<sup>13</sup>*

Vemos, en consecuencia, que el Derecho Natural y el Derecho Positivo se deben complementar para que los DH sean una realidad. Cuando algún derecho no es reconocido por el Estado, hay que luchar para que lo sea y contar con herramientas para poderlo EXIGIR. Larga es la lucha en América Latina por lograr el reconocimiento de muchos derechos. Los pueblos indígenas tienen muchas y dolorosas historias que contar al respecto.

También es importante apuntar que en DH hay que diferenciar entre “lo legal” y “lo justo”, pues no todo lo legal es justo. El salario mínimo establecido en cada país puede ser legal, pero normalmente no es justo, puesto que no alcanza para garantizar los gastos esenciales de una persona, mucho menos los de una familia. En DH debemos aspirar a LO JUSTO. Es común en nuestros países que tengamos Leyes que establezcan muchos derechos, pero le corresponde a la sociedad, a los “ciudadanos”, exigir, presionar para que se hagan efectivos y no se queden en aspiraciones.



<sup>13</sup> Meléndez, Florentín y Popkin, Margaret (1989) *Manual de Educación Popular*, San Salvador, citado por PROVEA y Red de Apoyo por la Justicia y por la Paz (1996), *Conceptos y Características de los Derechos Humanos*, Venezuela, p.8.



Es bueno conocer la historia y evolución de los DH. Uno se sorprende al comprobar que, al menos en el seno de la Naciones Unidas, hace décadas que se reconocieron muchos derechos que nosotros ignorábamos. Por eso, no debemos desestimar su conocimiento que nos posibilitará su defensa y exigencia.

Por todo lo dicho, creemos que la EDH es parte esencial en la construcción de la ciudadanía y de la democracia.

Hay otro elemento que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de Derechos. La palabra en sí misma supone un VALOR pero también una responsabilidad: si alguien tiene un derecho, tiene que haber una contraparte con el DEBER de garantizarlo, mucho más en el caso de los DH que se entienden como indispensables para la VIDA DIGNA. Si son indispensables, hay que buscar la manera de que se cumplan. Con frecuencia, se olvida esta doble cara de los DH. De hecho, se cita mucho el Artículo 1 de la Declaración Universal de los DH, pero en cambio vemos poco citado el Artículo 29, numeral 1:

*“Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”*

La convivencia y la vida digna sólo pueden asegurarse si vemos las dos dimensiones de deber/derecho, aunque los niveles de responsabilidad puedan variar y se acepte que el Estado es el último garante de los DH.

## ***2.2. Características de los derechos humanos***

Los Derechos Humanos son:

- **Universales:** para todos y todas sin excepción. Esto se dice fácil y rápido, y se supone sabido por todos, pero no es así, pues hay mucha gente todavía que no cree que pueda tener derechos.

Recuerdo que, hace unos años, en la evaluación de un curso básico de DDHH con un grupo de indígenas del pueblo WAYUU (península de la Guajira venezolana), un maestro confesó con sorpresa que él nunca había imaginado que hubiera leyes que no tuvieran como



objetivo someter a los indígenas. Esto es: no se creía poseedor de todos esos derechos que habíamos estudiado.

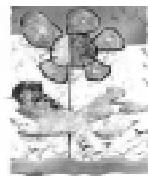
Recuerdo también el caso de un grupo de niños de la calle, en Maracaibo, que cuando les preguntamos por qué los policías les pegaban y maltrataban tanto, respondieron con naturalidad: “porque son estudiados y nosotros no”, “porque nosotros nos portamos mal”, “porque no tienen hijos a quien pegarles”. Ellos tampoco se sentían con derecho a ser tratados con dignidad.

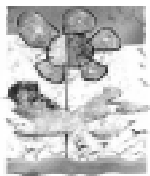
Estos ejemplos no son de hace mucho tiempo: cuando me sucedieron, ya se hablaba de los derechos de los pueblos indígenas y ya existía para entonces la Convención Internacional de Derechos del Niño (1989), que los arroja a todos. Sin embargo, en ambos casos, resultó una sorpresa descubrir que tenían derechos.

La discriminación existe en América Latina, lo constatamos a diario. En la práctica hay “ciudadanos de primera” y “ciudadanos de segunda”. La discriminación, en definitiva, consiste en NO aceptar que los DDHH son para todos.

Por eso, nunca debemos SUPONER que insistir en la universalidad de los DDHH es ocioso.

- **Interdependientes.** Esto significa que todos son necesarios, todos se relacionan, unos implican a los otros, incompletos no funcionan. No se negocia la salud por la educación, o la libertad de participación por la vivienda, o primero la educación y después la libertad para opinar. No se pueden jerarquizar. No podemos hablar sólo de “libertad” sin hablar de la justicia, como suelen hacer ciertos sectores sociales.
- **No prescriben y son irreversibles.** Esta es una característica que los diferencia de otros derechos, pues los DDHH no caducan, no se vencen. Los tenemos por toda nuestra existencia.
- **Intransferibles.** No podemos renunciar a ellos, o





traspasarlos, como puede suceder con el derecho a la propiedad.

- **Inviolables.** Nadie puede atentar contra ellos o destruirlos. Esto supone que las personas y los gobiernos deben respetar las leyes que los garantizan. Hay que subrayar aquí que, incluso cuando se dicte “Estado de Excepción”, los DDHH no se pueden lesionar. No hay excusa para la violación, por ejemplo, del derecho a la vida.
- **Trascienden las fronteras nacionales.** “Esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considera que un estado está violando los DDHH de su población”.<sup>14</sup> Esta característica puede resultar controversial, pues supone que los estados no pueden actuar impunemente en esta materia. Por lo general, el estado “violador” interpreta como “intromisión en sus asuntos internos”, el que otro país o algún organismo internacional le reclame algún incumplimiento.

Hay víctimas que han recurrido a otros países para exigir justicia, como es el caso reciente de Guatemala que ha pedido a España que no eche al olvido las muertes de la década de los 80s. Otro caso sonado fue el del ex-dictador Augusto Pinochet que fue enjuiciado en España. Hace poco también Perú ha estado haciendo gestiones para lograr que el ex-presidente Fujimori pueda ser enjuiciado.

Los instrumentos de defensa de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la OEA aceptan que los ciudadanos puedan recurrir a instancias internacionales cuando consideran que han agotado todos los recursos a nivel nacional.

También se acepta esta característica cuando, agotadas las instancias internas, se acude a organismos internacionales, como pudiera ser en América Latina la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica.

14 Provea, Red de Apoyo, Op Cit, p.16.

### 2.3. ¿Cuáles son los derechos a defender?

Es fácil entender cuáles son esos derechos cuando hacemos un ejercicio de imaginarnos qué necesita un recién nacido para vivir dignamente y desarrollarse con propiedad, sobre todo si pensamos en alguien que queremos, que esté cerca de nuestro corazón. Veremos entonces que no podemos prescindir de ninguno y por eso hay que luchar por la vigencia de todos ellos.

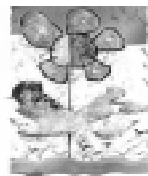
Por razones pedagógicas y atendiendo a la historia de cuándo esos derechos han sido reconocidos, se suelen hacer algunas agrupaciones, como las que anotamos a continuación, que tienen que ver con la evolución histórica de los DH. Según esta clasificación, los DH se dividen en:

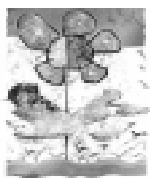
- **Derechos de la Primera Generación:** que coinciden con los que llamamos los Individuales, los Civiles y los Políticos. En este grupo se contemplan: el derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad personal, a la seguridad personal, a la manifestación pacífica, a la libertad, a la información, a la expresión, a la justicia, al debido proceso.

Estos derechos reclaman del estado, para su garantía, que se inhiba de actuar. Por ejemplo: que no maltrate a los ciudadanos, no impida las manifestaciones pacíficas, no ponga preso a nadie arbitrariamente, no torture, no mate.

Históricamente, el mundo “occidental” ha privilegiado y, en cierto modo, sigue privilegiando este tipo de derechos.

- **Derechos de la Segunda Generación:** los Económicos, Sociales y Culturales. Algunos autores denominan a estos Derechos como DIFUSOS. Se contemplan en este grupo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, los derechos de los pueblos indígenas... Estos derechos demandan del ESTADO una acción directa para garantizarlos. Se puede entender que a muchos países les resulte difícil que sus estados puedan garantizar todos estos derechos por razones de insuficiencia de recursos, pero existe la obligación de destinar recursos de manera prioritaria al logro de los mismos.





<sup>15</sup> Para esta parte hemos seguido la reseña histórica que hace José Bonifacio Barba (1997), en su libro *Educación para los Derechos Humanos*, Fondo de Cultura Económica, México. Además de contener una reflexión teórica muy interesante, incluye un apéndice documental con las principales Declaraciones, Pactos y Convenciones internacionales, lo cual puede resultar muy útil para esta materia.

Históricamente, el llamado “mundo socialista” privilegió este grupo de derechos.

- **Derechos de la Tercera Generación o Derechos de los Pueblos:** son de más reciente reconocimiento, como el derecho al ambiente sano, el derecho de los pueblos a su autodeterminación, derecho al desarrollo, a la justicia social internacional, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología, derecho a la paz... Estos derechos, todavía difíciles de definir y de garantizar, demandan su aceptación por parte de los Estados y de las “autoridades internacionales”, por decirlo de alguna manera. Para poder garantizar su cumplimiento, se considera necesario crear mecanismos apropiados. De ahí los esfuerzos mundiales por lograr acuerdos mínimos, como sucede en el caso del derecho al ambiente sano o el desarme.

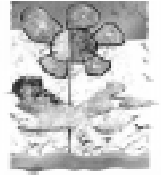
Más allá de las posibles clasificaciones, lo que a nosotros nos interesa es que veamos TODA la gama. Hoy, cuando se va generalizando la concepción INTEGRAL de los DH, se insiste en la característica de INTERDEPENDENCIA, en la importancia que tienen TODOS de ser garantizados. Partimos del principio de que TODOS los derechos humanos son FUNDAMENTALES, de modo que no podemos establecer ningún tipo de jerarquía entre ellos.

A veces, la precariedad en que viven los sectores populares hace que veamos algunos derechos como un “lujo” y terminamos conformándonos con lo mínimo. Es posible que lo “mínimo” nos permita “NO MORIR”. Pero el horizonte es la VIDA DIGNA, y para ello requerimos de la satisfacción de todos los DH. Desde las mayorías pobres de América Latina, donde nos ubicamos en Fe y Alegría, no podemos caer en la trampa de quedarnos en la “defensa de la libertad de expresión”, por ejemplo, sin hablar de la URGENCIA de la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. De ahí la importancia de descubrir la INTEGRALIDAD de los DH.

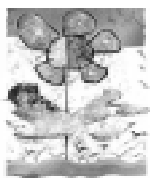
#### ***2.4. ¿Dónde están contemplados los derechos?***

Los antecedentes históricos de lo que hoy entendemos como DDHH son numerosos y variados, pero para lo que nos interesa basta recordar algunos elementos:<sup>15</sup>

- **Una primera etapa**, donde se formulan los principios y reivindicaciones que constituyen las raíces del concepto de los DH. Podemos encontrarlos en testimonios tales como el Código de Hammurabi (que el poderoso no abuse del débil); la cultura egipcia (concepción del poder como servicio); la Grecia Clásica (límites al poder); el cristianismo y el Islam (el postulado de la igualdad de todos los hombres).
  
- **Una segunda etapa**, cuando surgen los derechos de la LIBERTAD. El sustrato ideológico está en la filosofía ilustrada (la razón, primacía del individuo). Como documentos básicos de esta etapa tenemos: la Carta de los Derechos de Virginia (1776) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hecha por la Asamblea Nacional Francesa, en 1789.
  
- **La tercera etapa** se centra “en los derechos de igualdad, pero bajo la perspectiva socioeconómica, a diferencia de la segunda, que destacó la jurídico - política”.<sup>16</sup> En esta etapa, la Revolución Industrial propició la toma de conciencia sobre las necesidades básicas de los obreros. No lo menciona el autor que nos guía, pero consideramos que el marxismo contribuyó también a esta toma de conciencia sobre los derechos económicos y sociales. Las Constituciones de los países han ido, paulatinamente, incluyéndolos en sus articulados. Más recientemente, podemos encontrar plasmados estos derechos en documentos emanados de la ONU, como los que citamos a continuación:
  - a. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (ONU 1966).
  - b. Pacto de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966).
  - c. Convención de Derechos Políticos de la Mujer (1952).
  - d. Declaración de los Derechos del Niño (1959).
  - e. Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (1989).



16 Barba, Op.  
Cit., p. 26.



- **En una cuarta etapa**, contamos con documentos más recientes que tienen que ver con los Derechos de los Pueblos. Las principales formulaciones de estos derechos las encontramos en La Declaración de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1974), y, de especial interés para Fe y Alegría, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, presentada en 1992 por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.<sup>17</sup>

Los instrumentos internacionales (Declaraciones, Convenciones, Pactos), son importantes para tener referencias y horizontes para las aspiraciones de los pueblos. Cuando los gobiernos suscriben esos instrumentos, se vuelven obligatorios para sus países. Normalmente, los gobiernos son sensibles ante los compromisos internacionales -ya sea porque realmente están convencidos de los compromisos en cuestión de DH, o por razones de imagen- por lo que se trata de buscar las presiones necesarias para la vigencia de los DH.

Todo ciudadano debe conocer la Constitución de su país, y en el caso de los Educadores Populares, nos parece ineludible el manejo de instrumentos legales que protegen a los niños, adolescentes y a la mujer. En toda América Latina, en los últimos años, se han producido leyes que significan avances en materia de DH, que conviene tenerlas a mano.

## ***2.5. ¿Cuáles son los elementos de una cultura de los derechos humanos?***

Para nosotros, la cultura de los DDHH es aquella que tiene como base el RESPETO MUTUO y el RECONOCIMIENTO DEL OTRO Y DE LA NATURALEZA como PRÓJIMOS.

Aquí cabría un pequeño examen de conciencia, con mirada también a nuestro entorno: ¿cuáles suelen ser nuestras actitudes frente a una violación de algún derecho humano? Pensemos, por ejemplo, en una detención, un desalojo, unos niños que no van a la escuela, o unas personas que no están trabajando. Nosotros vemos estas cuatro posibles actitudes:

- a. “¡Quién lo mandó!”. Esto es: justificamos la violación. A veces, hasta se aplaude.

<sup>17</sup> Cf., Morales, Patricia (coordinadora), Boutros, G., Burger, J., otros, (2001) *Pueblos Indígenas, Derechos Humanos e Interdependencia Global*. Siglo XXI Editores, México.

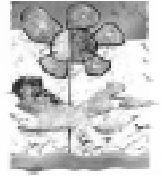
- b. “No es mi problema”. O sea: nos desentendemos, siempre las violaciones son problema de otro.
- c. “¡Qué horror! ¡Cómo es posible!”. Somos sensibles ante el hecho. Lo rechazamos y hasta lo condenamos.
- d. “¿Qué podemos hacer?”. Actuamos. Lo vemos como propio. Nos involucramos.

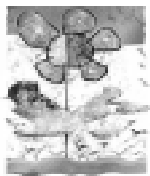
Cuando hemos hecho estas preguntas en reuniones de docentes o participantes de cursos de esta materia, la gente se suele identificar con alguna de estas actitudes. Sería un buen ejercicio hacerlo en el centro de trabajo, utilizando diversos ejemplos concretos, pues es posible que ante un atropello evidente reaccionemos como mínimo con la actitud “c”, puesto que se supone que nos movemos entre gente sensible, pero habría que añadir otras preguntas, como por ejemplo:

- ¿Cuántas violaciones a los DDHH observamos en el recorrido de nuestra casa al trabajo?
- ¿Cuántos derechos violados vemos en la comunidad en la que trabajamos?
- ¿Cuántas veces nos hemos movilizado ante una violación de un derecho?
- ¿Vemos algún tipo de discriminación en el transporte público, en las filas donde se solicitan documentos, en la atención al público?

Conviene también ir afinando nuestra capacidad de VER, OIR, OLER, SENTIR las violaciones que afectan a los otros, respondiéndonos con sinceridad las siguientes preguntas:

- ¿Con mis saludos discrimino yo a alguien por su color, su edad, su vestimenta, sus modales, su olor?
- ¿Respeto la opinión de los otros cuando es contraria a la mía?
- ¿Cuánta agua derrocho cuando me cepillo los dientes cada mañana?
- ¿Estoy consciente que el uso de ciertos aerosoles contamina la atmósfera?, ¿puedo suprimirlos?





- ¿Todos mis vecinos se ven obligados a escuchar la música que a mí me gusta, dado el alto volumen de mi equipo de sonido?
- ¿Me salto el orden en la fila cuando voy a pagar la luz?
- En definitiva: ¿el respeto es sólo responsabilidad de los demás?

El asunto es que, si bien EL ÚLTIMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS ES EL ESTADO, yo, como CIUDADANO, estoy obligado a RESPETAR los derechos de los otros.

La pregunta entonces es: ¿cuánta cultura de los DDHH existe en mi práctica cotidiana?

Es importante la revisión de nuestras relaciones diarias con los demás porque es fácil coincidir en las grandes declaraciones de la necesidad de respetar los derechos, cuando en la cotidianidad, podemos estar actuando como si no aceptáramos que los DDHH son UNIVERSALES.

Otro elemento de la cultura de los DDHH es la PERSEVERANCIA, pues no se logra su vigencia con acciones aisladas. A algunos países, la historia de evidentes violaciones a los derechos de las mayorías les ha enseñado que hay que ser perseverantes para sentar precedentes e impedir nuevas violaciones.

Estamos pensando en el caso de la socióloga Myrna Mack, asesinada en Guatemala. Durante casi 10 años estuvo una organización buscando justicia ante ese asesinato. Estamos pensando en las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, fieles a su cita de cada semana hasta encontrar a sus familiares desaparecidos. Estamos pensando en El Salvador, en el caso de los jesuitas asesinados en Noviembre de 1990. Estamos pensando en la cantidad de comunidades sin escuela que pasan años escribiendo cartas, visitando autoridades o construyendo domingo a domingo las aulas para que sus hijos tengan un lugar para estudiar.

Y pensamos también que la CAPACIDAD DE INDIGNARSE forma parte de la cultura de los DDHH, pues sólo si rechazamos algo con fuerza podremos actuar y podremos evitar convertirnos en cómplices.



## 2.6. *¿Cómo entendemos la educación en derechos humanos?*

En primer lugar, la entendemos PARA TODOS. Insistimos en que ésta NO puede ser una materia de especialistas para especialistas. En este sentido, consideramos que hay que “des-academizar” y “des-juridicar” el tema, pues si bien es cierto que tiene mucho que ver con las leyes, convenios y procedimientos legales, el tema no se agota en lo jurídico. Pero no sólo por eso, sino también porque creemos que es necesario simplificar el discurso para que TODOS tengan acceso a su comprensión, de modo que la mayoría tenga la posibilidad de PROPONER procedimientos para su defensa, e incluso de introducir “innovaciones” o correctivos sobre lo existente.

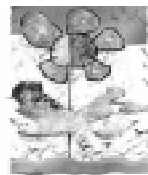
Estamos recordando aquel niño de una escuela perdida en un pueblo minero del sur de Venezuela que, después de estudiar la Convención Internacional de los Derechos del Niño, propuso un nuevo derecho: “todos los niños tenemos derecho a equivocarnos”, y justificó su proposición: “si nos equivocamos en la casa, nuestra mamá nos pega, si nos equivocamos en la escuela, la maestra nos regaña, entonces, ¿es que no tenemos derecho a equivocarnos si ahora es cuando estamos aprendiendo?”.

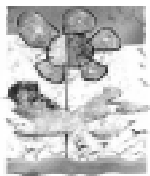
Entendemos que es importante que nos apropiemos de los conceptos y términos que nos van a permitir involucrarnos en la defensa de los DH, pero hay que trabajar para lograr que tanto el acceso a la justicia como los procedimientos legales establecidos, sean lo suficientemente sencillos para que la mayoría pueda utilizarlos.

En segundo lugar, la educación en DDHH, busca:

- conocerlos.
- valorarlos.
- defenderlos.
- vivirlos.

Cuando hablamos de conocerlos, no nos referimos a “recitarlos” o saberlos de memoria, sino a irlos descubriendo en la vida. Además de verbalizarlos, es también muy importante





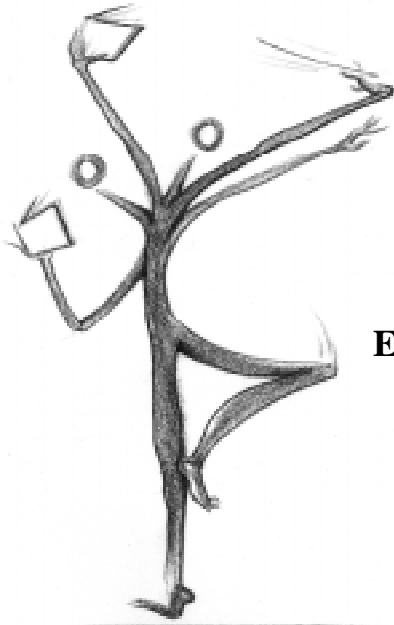
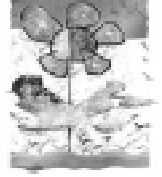
hacerlos conscientes. Luego, verlos como buenos, valiosos, y defenderlos con las vías legales y también extralegales -no hablo de ilegales- recurriendo a aquellos mecanismos no previstos en las leyes, pero muy válidos, como son la solidaridad amplia con las víctimas de las violaciones, las movilizaciones populares, el adecuado uso de los medios de comunicación... Los educadores populares conocemos más de estos últimos procedimientos que de los legales, pero debemos avanzar hacia la utilización de ambos.

Finalmente, vivirlos, practicarlos en el centro educativo y en la familia. La coherencia institucional en este sentido es indispensable.

### ***Propuestas para el trabajo y la reflexión***

- 1. ¿Cuál ha sido nuestra experiencia en relación a los DH?*
- 2. ¿Tuve una infancia con esos derechos garantizados?*
- 3. ¿Cómo he reaccionado frente a la violación de mis derechos y frente a la violación de los derechos de los que me rodean?*
- 4. ¿Conozco los mecanismos legales de defensa de los DH?*
- 5. ¿Conozco organizaciones dedicadas a la defensa de los DH?*

# CAPÍTULO 3

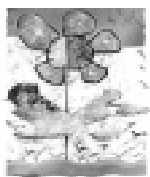


## El educador-ciudadano

*“Después de todo  
he decidido vivir”  
Canción de J.M.Serrat*

La primera versión de estas notas contemplaba un apartado sobre “Ciudadanía y Centro Educativo”, o algo parecido, presu-poniendo que una vez aclarados algunos aspectos sobre el tema, la formación era para los alumnos, o sea: para los otros. Sin embargo, después de mucha reflexión, nos dimos cuenta que, desde nuestro ser de educadores y con la capacidad de autocrítica que pudimos recoger, teníamos que incluirnos nosotros en esa peda-gogía y en esas estrategias que vamos a sugerir, pues es probable que estemos lejos de esa ciudadanía que aspiramos. En conse-cuencia, el primer mensaje será para nosotros mismos.

Hemos mencionado en el apartado sobre la EDH que la COHERENCIA es indispensable para construir la CULTURA de los DDHH. Consideramos que lo es también para la formación de la ciudadanía. Vale recordar aquí lo que apuntamos en las primeras líneas del folleto: antes de ser educadores, somos personas y debemos ser ciudadanos; pero dado que se OPTA por ser ciudadano, y en consecuencia, es una decisión consciente, pudiera



sucedir que muchos nos hayamos “saltado” esa dimensión de nuestra vida.

Cabría preguntarse: ¿Será por eso que la escuela ha tenido tan poco éxito en formar ciudadanos? ¿Será por eso que existen muchos centros creativos de los que han salido pocos “agentes de cambio”? ¿Será que la alergia por los temas políticos en la escuela ha llevado a muchos países latinoamericanos a dejarle los aparatos gubernamentales a gente poco confiable? ¿Será por eso que mucho del discurso sobre “organización popular” se ha quedado en el papel y en la proclama? ¿Será por eso que, a veces, nos sentimos tan solos? ¿Será que también estamos esperando que otros ciudadanos trabajen por “nuestro bien común”, mientras sufrimos creyendo que somos “los únicos” sufrientes?

Recordemos que hemos hablado de dos ciudadanías: la formal y la real. La formal, la que supuestamente todos tenemos, la que nos hace a todos iguales ante la Ley -lo cual en muchos casos está por verse-, y la real. La primera se nos da “gratis”; la segunda no nace espontáneamente, hay que construirla, formarla, requiere unos previos, necesita de pequeños “ensayos”, anticipos. Si el educador popular no se mete en su rol de CIUDADANO, poca ciudadanía podrá fomentar en su centro de trabajo. Por eso, queremos insistir en este punto antes de abordar algunas posibilidades para la formación de los ciudadanos en los centros educativos.

Al abordar el tema “del educador-ciudadano”, o sea de un educador que EJERCE LA CIUDADANÍA, nos vemos obligados a volver sobre algunos aspectos tratados en temas anteriores de este programa de FORMACIÓN DE EDUCADORES POPULARES, dado que la dimensión política requiere de un sujeto que aspire a vivir en plenitud<sup>18</sup> y que entienda la necesidad de la sana convivencia<sup>19</sup>. De manera que sugerimos que cada quien busque en su “propio pozo” y se vuelva a hacer algunas de esas preguntas propuestas al inicio de este programa, sólo que ahora necesitamos vernos con énfasis en la CORRESPONSABILIDAD de la construcción del “Bien Común”, en la construcción de lo público.

Observamos una estrecha relación entre las dos dimensiones de nuestra vida. La persona sana, adulta, madura, se asume con sus heridas y posibilidades. Pero también debe asumir el

<sup>18</sup> Cf. Cabarrús, Carlos R (2002) *Ser persona en plenitud*. Colección Programa Internacional de Formación de Educadores Populares, Federación Internacional de Fe y Alegría, Caracas.

<sup>19</sup> Cf. García, Beatriz (2002) *Convivir con los otros y la naturaleza*. Colección Programa Internacional de Formación de Educadores Populares, Federación Internacional de Fe y Alegría, Caracas.

entorno cercano, con sus luces y oscuridades, en medio de un mundo globalizado, con su dosis de muerte pero con oportunidades de globalizar la esperanza, para decirlo con Pérez-Esclarín y todos los que promueven la solidaridad planetaria. Cuando falta alguno de estos niveles, que se van construyendo simultáneamente, porque uno ayuda al otro, se corren varios peligros: si sólo se cultiva el crecimiento personal, nos podemos aislar y al final, ese aislamiento se volverá contra nosotros, pues los problemas colectivos nos seguirán afectando.

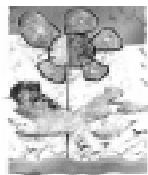
Pensemos, por ejemplo, en el deterioro del ambiente; si privilegiamos las grandes metas del Bien Común, o la defensa de los derechos del planeta, pero no los defendemos en lo cotidiano, esa incoherencia terminará por hacernos desertar antes de tiempo, antes de alcanzar esas grandes metas, o hará ineficaz nuestra convocatoria a los demás, pues se hará evidente la incoherencia entre lo que decimos y hacemos cada día, lo que nos hará perder autoridad, como suele suceder con los políticos tradicionales.

Aunque pudiera parecer una digresión, quisiera comparar esa relación mencionada con la que los jesuitas establecieron en la Congregación 34 entre la promoción de la JUSTICIA y otros aspectos de la misión de la Compañía:

*“Hoy constatamos con claridad que no puede haber servicio de la fe sin promover la justicia, entrar en las culturas, abrirse a otras experiencias religiosas. No puede haber promoción de la justicia sin comunicar la fe, transformar las culturas, colaborar con otras tradiciones. No puede haber inculturación sin comunicar la fe a otros, dialogar con otras tradiciones, comprometerse con la justicia. No puede haber diálogo religioso sin compartir la fe con otros, valorar las culturas, interesarse por la justicia”<sup>20</sup>*

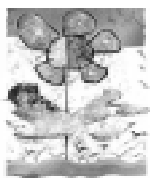
Resumiendo, desde la perspectiva cristiana, pero también desde la Educación Popular, que busca formar a la persona en su integralidad, la ciudadanía, la dimensión POLÍTICA, no está separada de la persona en su cotidianidad. Es más, el nuevo sentido de la POLÍTICA y la formación ciudadana, en el contexto que sea, busca RECUPERAR LA COTIDIANIDAD.<sup>21</sup>

Por ello, nuestro empeño, casi obsesivo, por la COHERENCIA en nuestras vidas y por la relación entre lo MICRO y lo MACRO en nuestras acciones, o, como lo hemos dicho citando a



<sup>20</sup> Congregación 34 de la Compañía de Jesús (1995) *Decretos de la Congregación General*, Ed. Mensajero, España.

<sup>21</sup> Ubilla, Pilar (2000) Los desafíos de la educación popular para el siglo XXI, *Revista La Piragua*, N° 18, México, pp. 52-55.



otros autores, la incorporación de la GLOCALIDAD en nuestro discurso y en nuestras prácticas.

### ***3.1. Pre-requisitos del ciudadano***

Según esta visión, la formación del ciudadano tiene unos PRE-REQUISITOS:

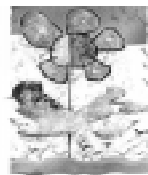
**a. La formación de los sentidos.** González Buelta SJ., nos recuerda que la realidad entra por los sentidos: “Las sensaciones que entran dentro de nosotros por la puerta de los sentidos se transforman en percepciones al ser procesadas por nuestro pensamiento. Así vamos elaborando nuestro propio modo de pensar, la manera de mirar la realidad y de entender la vida.”<sup>22</sup>. Nosotros añadimos, si la PUERTA son los sentidos, hay que educarlos para que la realidad sea percibida adecuadamente. La mirada adecuada es la del corazón, lo que implica cambiar el viejo refrán. Ya no podemos decir “Ojos que no ven, corazón que no siente”, sino más bien: “Corazón que no siente, ojos que no ven”. Pasan muchas cosas en nuestro entorno que, por NO SENTIR, por habernos “mal-acostumbrado”, se nos han hecho NORMALES, y no las vemos.

Veamos: ¿acaso es normal que niños de 8 ó 9 años, en vez de estar en el patio de la escuela jugando, estén en las esquinas vendiendo periódicos? ¿Es normal que los indígenas, cansados de tanto abandono, dejen sus comunidades y vivan miserablemente en las grandes ciudades? ¿Puede ser normal que en un barrio suburbano la mitad de los niños queden sin escuela por falta de cupo? ¿Tiene que ser normal que los pobres sólo puedan aspirar a llegar al sexto grado? ¿Es normal que se le asigne más presupuesto a la Educación Superior en algunos de nuestros países que a la Educación Básica? ¿Es normal que después de una fiesta en la escuela quede todo sucio? ¿Puede ser normal que en nuestros centros, en donde tanto hablamos de Desarrollo Sustentable, de Reciclaje y de Reducción del Consumo, y de Ecología todavía utilicemos diariamente vasos desechables, no bio degradables, que irán a parar a la basura?... NO, NO ES NORMAL y no lo vemos, porque NO SENTIMOS.

Se puede educar la vista para VER, y el oído para OIR, porque siempre debemos ir más allá de lo que parece o de lo no puede percibirse a simple vista. Gracias a “miradas del corazón”

<sup>22</sup> González Buelta B (2002) *Orar en un mundo roto*. Sal Terrae, Bilbao, España, p.66.

una maestra puede VER el corazón arrugado de una niña que está sufriendo de acoso sexual; gracias al oído agudo una maestra puede escuchar el estómago del pequeño que no ha desayunado; gracias al oído educado, un vecino puede escuchar el silencio de la vecina que quiere participar en alguna actividad del edificio, pero su timidez le impide apuntarse...



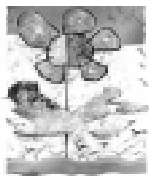
Se dice fácil, pero educar los sentidos supone deponer algunos elementos de esta cultura occidental, de la velocidad, de la evasión, del ruido permanente, entre otras cosas, porque supone VIVIR más el presente y menos el futuro que nos paraliza y se torna cada vez más incierto. Supone un poco de CALMA y DESACELERACIÓN. Carlos Vallés tiene todo un libro dedicado a los sentidos,<sup>23</sup> y creemos que esta educación es fundamental para la necesaria SENSIBILIDAD del CIUDADANO.

**b. Querer y creer en el otro**, en nosotros, en los sueños. La ciudadanía, en nuestra perspectiva, supone FE, y no hablo aquí de la fe en el sentido religioso, que ciertamente da una gran fuerza, pero no sólo los creyentes estamos llamados a construir la ciudadanía vigorosa que necesita la democracia. Hablo de creer en el otro, en que el vecino SÍ PUEDE Y QUIERE, en que las mamás SÍ son capaces de armar su club, en que los compañeros de trabajo SÍ dicen la verdad cuando hablan de formar la cooperativa, en fin, en que las metas son POSIBLES. Hay una canción que se ha puesto de moda en varios países latinoamericanos que dice en su coro:

***“Creer que se puede  
querer que se pueda”.***

No sé quién la compuso, pero me gusta, pues en definitiva, habla de la fe y la esperanza -como actitud- y esa esperanza se construye con la confianza que sinceramente vamos depositando en los que nos rodean y en nosotros mismos. Esa confianza, claro está, no puede vivir de meras ilusiones o de falsear la realidad. La confianza crece gracias a decisiones adecuadas que conllevan pequeñas acciones, para luego dar lugar a grandes acciones. Recordemos de nuevo “el pozo” mencionado por Cabarrús y la importancia de TOMAR DECISIONES para VIVIR en PLENITUD.

<sup>23</sup> Cf: Vallés, Carlos (1996) *Mis amigos los sentidos*, Sal Terrae, Santander, España.



Muchas veces, las propuestas organizativas mueren antes de nacer porque, de entrada, no se cree en las posibilidades. Lo vemos en chiquito: “¿para qué convocar a una “cayapa”<sup>24</sup> para arreglar el parque infantil si seguro que NADIE va a venir?”. Ciertamente, si invitamos con esa convicción, lo más probable es que nadie venga. O la queja frecuente en las escuelas sobre la participación de las madres: “es que no se motivan, es que no se interesan”. Probablemente, los que no estamos interesados somos nosotros, pues resulta que esas mismas madres “tan desmotivadas” en la escuela, son las primeras en anotarse para el operativo de vacunación en el módulo de salud.

### **Propuestas para el trabajo y la reflexión**

- 1. ¿Cuántas veces hemos dejado de ver por no sentir? Camino a nuestro trabajo ¿qué anormalidades se nos han hecho normales? ¿Podemos dejar de hacer ruido dentro de nosotros para ver, oler, escuchar, tocar?*
- 2. ¿En cuántas personas de mi entorno familiar confío para delegar alguna responsabilidad? ¿En cuántas de mi centro de trabajo?*
- 3. ¿En qué actividades he participado últimamente en mi comunidad? ¿He dado muestras de ser una persona en quien confiar?*
- 4. ¿Qué meta “quiero que se pueda” para mi hogar, para mi comunidad, para mi centro de trabajo? ¿Estoy pensando en alguna propuesta que haga posibles esas metas?*

<sup>24</sup>“Cayapa”: jornada voluntaria para cooperar en el logro de metas comunes. Se hace cayapa para pintar una escuela, para arreglar la casa de algún vecino, para limpiar la calle. Al final, se suele compartir una comida.

#### **c. Sentirse parte del problema y parte de la solución.**

Los educadores, como ciudadanos, no podemos ver unidimensionalmente nuestros problemas; tenemos que DESGREMIALIZAR nuestras luchas. El problema de la seguridad social, del transporte o del alto costo de la vida, es mi problema. Yo también los sufro, me afectan igualmente, y su solución no vendrá sin mí. De ahí la importancia de ponerle bien el nombre a los problemas en nuestra vida cotidiana.



Veámoslo con un ejemplo: no es lo mismo preguntar ¿quién agarró mi lápiz? A preguntarnos ¿dónde dejé mi lápiz? En la primera pregunta asigno la responsabilidad, “la culpa”, a “otro”, y por lo tanto, la solución está en que el otro devuelva mi lápiz, que, “a saber dónde lo dejé”, como diría un guatemalteco. En la segunda pregunta, me involucro, el lápiz, que en definitiva es de mi uso personal, es mi responsabilidad, y como fui yo quien lo dejé en algún lugar, yo puedo encontrarlo.

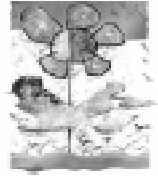
Esto mismo podemos aplicarlo a otros problemas: por ejemplo, con la basura en mi comunidad podemos decir “¿hay basura por todos partes y nadie la recoge!”, o, “¿qué puedo hacer para que no haya tanta basura que me puede enfermar y que afea el entorno de mi casa?”. Con el problema del agua desperdiciada en mi ciudad, ¿me digo: “la gente derrocha el agua”? o “¿yo derrocho el agua?, ¿puedo ahorrar agua en mi casa?”; frente al problema de rendimiento escolar de mi hijo, puedo preguntarme “¿por qué mi hijo no rinde en la escuela?”, o más bien, “¿qué hago para que mi hijo tenga mejor rendimiento?”

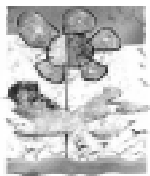
Frente a los problemas de mis alumnos, puedo decir simplemente que mis alumnos no rinden o preguntarme qué puedo hacer para que YO LES ENSEÑE MEJOR.

Si esta lógica la aplicamos en pequeño, es probable que podamos vernos como parte de problemas mayores. Habrá que seguir cantando aquella vieja y nueva canción popularizada por la argentina Mercedes Sosa, que entonábamos con frecuencia en encuentros de organizaciones de base en otras décadas:

***“Sólo le pido a Dios  
que la guerra no me sea indiferente  
que el futuro no me sea indiferente”***

A la que ahora deberíamos añadirle las nuevas preocupaciones: “Que el ambiente no me sea indiferente; que el derecho no me sea indiferente; que lo PÚBLICO no me sea indiferente”. Hay que completar la canción, con nosotros como “cantautores”.





### 3.2. *Ejercicio de la ciudadanía real: ensayos*

La confianza se adquiere confiando, la fe en lo posible se alimenta con “pequeñas posibilidades”. Ninguna gran actriz comienza con el “Oscar de la Academia”; empieza con pequeños papeles que la van entrenando para roles mayores. Igualmente pasa con las transformaciones sociales: hay que comenzar por dar algunos pasos que estén a nuestro alcance.

Si se ha aceptado mi planteamiento de la “carencia de ejercicio de ciudadanía” real entre nosotros los educadores populares, quisiera que se considerara ahora este otro: “para construir una ciudadanía vigorosa, sostenida, que pueda dar lugar a grandes transformaciones en nuestros países, tenemos que realizar ensayos en la participación comunitaria.” Construir el BIEN COMUN, con mayúscula, el MAS COMUN DE LOS BIENES, requiere de la construcción del “bien común”, con minúscula, el que podemos hacer cada día, sin espectáculos, con esfuerzo permanente. Teniendo bien presente que hay que asumir los derechos humanos, como derechos de todos, y no absolutizar lo particular.

Los primeros “ensayos” propuestos a continuación, entran en la simple “participación comunitaria”. Sirven para desarrollar la solidaridad, la cual, según algunos autores, es parte de la ciudadanía. Dice Rosa María Alfaro: que “la ciudadanía puede ejercerse en muchas situaciones, ámbitos, temas, instituciones y lugares”, y, agrega más adelante, que se perfila un nuevo sentido de la organización social, “donde comprometerse con otros significa una costumbre y un valor interiorizado en cada sujeto y colectividad, una forma de comportamiento multifacético instalado en una nueva socialidad. Los otros están en cada uno, la solidaridad forma parte de la condición ciudadana”.<sup>25</sup>

De eso se trata, de “acostumbrarnos” a relacionarnos con otros, algo bien distinto al consejo neoliberal de “¡Sálvese quien pueda!”. Estos ensayos que proponemos predisponen al individuo a JUNTARSE para hacer “cosas buenas”, de manera solidaria. Son ensayos que, para nosotros, tienen las siguientes características:

- Escalonados.

<sup>25</sup> Alfaro, Rosa María (1995) Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política, *Revista La Piragua*, N°10, CEAAL, p.29.

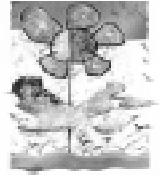
- Diversos, no hay una sola escalera.
- Tampoco hay un solo ritmo, pero es mejor ir despacio, mirando siempre hacia los lados, no vaya a ser que vayamos solitos creyendo que vamos acompañados.
- Las metas pueden ser a corto plazo, o sea, que la escalera puede tener muchos “descansos”.
- Valen metas “exóticas”, con tal de ser meta para unos cuantos.
- Vale volver a empezar, cuando se descubre que erramos los pasos.
- Es bueno cultivar lo que me decía aquel viejo amigo jesuita que hablaba de la necesidad de “la crítica y la autocritica, la alabanza y la auto-alabanza”, o sea: podemos ir saboreando los pequeños éxitos.

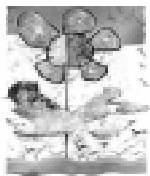
Me estoy refiriendo a JUNTARNOS PARA:

- MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA.
- Crecer como personas.
- Usar nuestro tiempo libre con creatividad.
- Resolver pequeños problemas de la comunidad donde vivimos o donde trabajamos.
- Mantener o recuperar elementos culturales de la región donde vivimos.

En estos ensayos caben muchas posibilidades que podemos agruparlas en niveles:

**a. Entretenimiento que construye.** Tiene que ver con actividades realizadas en colectivo, que requieren cierta planificación, compromisos que casi -no-cuesta- cumplirlos. No creamos que por gustosos, dejan de ser UTILES para sentar las bases de la ciudadanía que aspiramos. Esas pequeñas “obligaciones” contraídas sirven para: desbloquear prejuicios entre vecinos y compañeros de trabajo; normalmente dejan buen sabor y generan energía para acciones futuras; se piensa menos en tonterías; reducen los niveles de angustia, sobre todo en las gran-





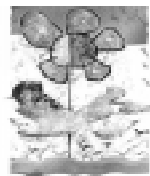
des ciudades; acortan las diferencias; la gente se siente más persona; estimulan ambas partes del cerebro... Eso sí, requieren de un mínimo “motor”: esas personas que animan, que le dan vida a los grupos... como de seguro hay en cualquier colectivo de educadores populares.

En ese primer grupo podemos apuntar:

- La coral para Navidad (para “parrandas”, para cantarle a los nacimientos del barrio, para animar las misas, para visitar vecinos “pidiendo aguinaldo”). Conozco una familia que lleva más de 20 años armando su “coral” para Navidad, ameniza su propia reunión en la “Noche Buena”, y luego canta la misa en su parroquia. Es ya una “disciplina” que une a grandes y chicos.
- Grupos musicales. Valen quintetos, cuartetos, tríos, hasta dúos. Conozco un grupo de maestros y catequistas que tienen un Grupo de Calipso, género de origen caribeño, de Trinidad. Han ido sumando también alumnos. Van de celebración en celebración, incluso se les invita a marchas de protesta. Su “pago” es el aplauso y ver a los otros bailando al son de su música.
- Un grupo de “aerobics”. Hay una escuela de nuestra red que comenzó un grupo de estos en un plan vacacional: se juntaron más de 50 mujeres del barrio; terminado el plan vacacional, las mujeres pidieron que se mantuviera el grupo, y ahí sigue.
- Grupos de teatro, cine-clubs caseros para los amantes del cine.
- Velar por la conservación o la recuperación de costumbres ancestrales importantes para la población donde vivimos, como pudiera ser, por ejemplo, los Carnavales de Oruro, en Bolivia. Eso supone ensayos, disciplina, conocimientos...

La persona capaz de disfrutar, sin remordimiento de conciencia, sin prejuicios venidos a veces de ciertos “vicios ideológicos”, como pensar que hacer ejercicio o escuchar música sólo por el placer de hacerlo, es asunto de “burgueses o de ricos”,

(como si los pobres no tuvieran derecho a la Salud Mental), estará mejor dispuesta para construir el Bien Común, porque habrá tenido experiencia de “PONER EN COMUN ALGUNOS BIENES” particulares: su tiempo, sus gustos, sus habilidades, sus fantasías... De alguna manera podemos incluir en este nivel los grupos de reflexión para celebrar la fe.



En este primer nivel, que da satisfacciones personales pero que celebra en colectivo, las metas pueden ser temporales y no requiere de “sesudas” evaluaciones; bastarán algunos aplausos, o sonrisas, o simplemente el gusto de mantener el grupo. Se trata de no tener complejos en aceptar lo que entiendo que Tony de Melo llamaba “el egoísmo legítimo”. No hace mal a nadie, nos hace mucho bien, pero reconozco que lo hago... porque me gusta. Además, creo sinceramente que esa sociedad fraterna que deseamos construir requiere que sepamos divertirnos sanamente, sin la necesidad imperiosa de llegar a perder el conocimiento por culpa del alcohol o las drogas, verdaderos causantes de graves dramas en nuestros pueblos. Esto no puede verse como “lujo” o accesorio en la Educación Popular, sino más bien, como uno de esos elementos que parece que no sirven y que no cambian NADA, pero que en el fondo, cuando se hace parte de nuestra cotidianidad, puede cambiar muchas cosas.

**b. Preocupación y acción para enfrentar los problemas comunitarios.** En un segundo nivel, agrupamos esas acciones comunitarias que suponen más esfuerzo, más paciencia, son un primer ejercicio de CORRESPONSABILIDAD: los problemas de la comunidad son MIS problemas.

Hay también una dosis de “egoísmo legítimo” en este nivel, porque en definitiva, si las cosas salen bien, yo también saldré beneficiada, pero supone otro grado de CONCIENCIA y requiere dejar de hacer otras cosas, que tal vez nos dan satisfacción también.

Las organizaciones comunitarias son, creo, absolutamente indispensables para construir eso que llamamos “el tejido social”. El nivel anterior ayuda, sólo que es un tejido más frágil; en este otro, el hilo con el que se teje es más fuerte y los puntos del tejido son más apretados, mas laboriosos, mas exigentes, pero los podemos VER.



En este mismo plano incluimos acciones como:

- Una unidad de consumo, en el barrio o en el centro de trabajo.
- Recuperar la plaza de la comunidad.
- Pertener a la Junta de Vecinos o a la Junta de Condominio.
- Enfrentar con los vecinos el problema del agua o el ornato de nuestra cuadra (¿por qué tenemos que vivir en lugares tristes y apagados si es posible iluminarlos?).
- Pertener a alguna organización civil para adquirir una vivienda
- Grupos pro-construcción de la escuela o de la capilla de la comunidad.
- En los pueblos indígenas, no perder la sana costumbre de tener “conucos”, “milpas” o siembras comunitarias.

Como veremos, todas estas iniciativas tienen relación con MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA, y... también la del vecino. Se enfrentan problemas que afectan a un colectivo. Ya todo no será gusto y satisfacciones: habrá discusiones para ponernos de acuerdo; habrá desacuerdos que no serán fáciles de resolver o que no se resolverán; las metas son más a mediano plazo; habrá que enfrentar la indiferencia de otros, e incluso las piedras en el camino que ponen los que no creen en estas iniciativas; habrá que pedir cuentas a otros; tal vez haya que ejercer “autoridad”, lo cual puede resultar incómodo... Pero insisto en que estos “ensayos” de construir el BC son imprescindibles para sentar bases ciudadanas. Cuando se participa en alguna de ellas, o se ha participado, se habla y se actúa muy distinto que cuando eso que llamamos “organización” sólo es parte de un papel titulado “Características de la Educación Popular”. Le da al que participa paciencia, visión menos corto-placista, autoridad frente a otros, eficacia para resolver conflictos, afina los sentidos.

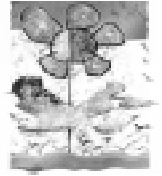
Hace unos 3 años me mudé al edificio donde vivo ahora. Es un conjunto (colonia, dirían en Centroamérica), formado por

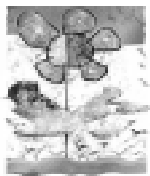
pequeños edificios de tres pisos. Confieso que el primer año NUNCA fui a una reunión de vecinos. Claro, en Fe y Alegría siempre tenemos la excusa de “No tengo tiempo” porque trabajamos a tiempo “repleto”, pero también confieso que había cosas que no me gustaban: me parecía que el administrador no informaba adecuadamente de los gastos -por decirlo de una manera fina-, mis vecinas de enfrente tenían celebraciones ruidosas y no dejaban dormir al resto y nadie se atrevía a quejarse, el patio común podía mejorarse, se derrochaba el agua...

Al tiempo, me enteré que parte del problema era que la Junta había renunciado y el administrador andaba por su cuenta. Así que asistí a la siguiente reunión y fui “candidateada”. Me resistí en un primer momento, pero me dije que era hora de dejar de estar hablando de participación para “transformar” la sociedad sin ser capaz de sacar tiempo para transformar MI PATIO. Así que saqué los votos necesarios para ser la Presidenta, aunque, a decir verdad, debo confesar que NO hubo opositores: nadie quiere apuntarse para esas responsabilidades.

Comparto mis aprendizajes actuales después de un par de años de gestión:

- Una pequeña comunidad de 50 familias, reproduce de alguna manera el país: los indiferentes, que no se meten en nada porque “no les gustan los problemas”, pero eso sí: quieren que les resuelvan los suyos.
- Los que no hacen nada pero critican todo lo que hacen los demás.
- Los que se suman si son invitados, aunque no tomen la delantera.
- Los que están dispuestos a participar, dejar de ver televisión para ir a la reunión, apoyar, aceptar las normas de convivencia.
- Hay una generalizada “cultura anti-comunitaria”, difícil de romper. Cuesta cumplir con aquella antiquísima norma, pero no por eso “fuera de moda” de: “No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”. En esa cultura parece que gana el que GRITE más duro y no el que tenga más razón.





- Esa cultura anti-comunitaria siempre ve como responsables de las cosas que no están bien, al otro vecino; en consecuencia, “el otro” y no yo es el que tiene que resolver el problema. No sé, pero “cualquier parecido con la realidad de nuestro país... o de nuestro centro de trabajo, es pura coincidencia”.
- Una presidenta de condominio, o de una Junta de Vecinos, es una especie de mezcla entre “Alcaldesa” con Juez de Paz: se preocupa y ocupa de las áreas comunes, vela porque el conserje cumpla con su deber pero que nadie lo ofenda ni explote, vigila, junto al resto de la directiva, que el administrador actúe con honestidad... pero también media en los pequeños conflictos entre los vecinos: los que tienen perros no aceptados, los ruidosos, los abusadores... Se dialoga primero, se argumenta, se recuerdan acuerdos, se sanciona, se jerarquizan necesidades...
- También es necesario procurar que las informaciones fluyan, que no se tomen decisiones importantes en “secreto”...

Confieso que es bien divertido meterse en esos “líos”, pero... supone sacar tiempo, algo de dedicación, firmeza, combatir desánimos.

Si extrapolamos esa pequeña comunidad donde vivimos y vemos los problemas para la convivencia, para la participación, para tomar decisiones..., es obvio que entendemos mejor que la ciudadanía no baja con la lluvia, y no basta con buenas voluntades. Parece mentira, pero a la gente le cuesta ver que **LO COMUN ES COMUN, ES PROPIO**. No se ve porque no se **SIENTE COMUN**. También con estos pequeños ensayos podemos demostrar que las cosas se pueden hacer, aunque no hayamos convencido al 100% de los “pobladores”.

Eso de poner “en común los bienes”, lo cual, en definitiva, se revierte a favor de nosotros, porque la entrada del conjunto es la entrada de todos, pero también es **MI ENTRADA**; porque el jardín bonito, es bonito para mí también; consideramos que es fundamental para avanzar al siguiente nivel.



**c. Trascender mis círculos cercanos.** Después de estos “ensayos”, nos ubicamos en el nivel de PARTICIPACION CIUDADANA propiamente dicha, pero en donde también encontramos “escalones” de participación. Aquí nos situamos en espacios más amplios, en los cuales ya no se enfrentan problemas que nos atañen directamente, pero, si no ampliamos también nuestro sentido de pertenencia, podemos terminar empantanándonos o justificando con lo más cercano nuestra INDIFFERENCIA o MIEDO a PARTICIPAR en grande.

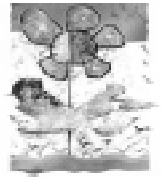
Estamos hablando aquí de dar pasos que suponen la defensa de derechos de otros, o ver en la práctica la relación de nuestras aspiraciones pequeñas con las aspiraciones colectivas de una VIDA MAS HUMANA.

Antes de pasar a los escalones, en los cuales de manera progresiva podemos ir avanzando en el ITINERARIO CIUDADANO, veamos qué entiende el PNUD por “participación ciudadana”:

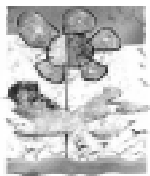
*“Participación Ciudadana es la intervención de los individuos, en cuanto ciudadanos, en asuntos fundamentalmente políticos, en los procesos de toma de decisiones o en los de formación de políticas públicas”.*<sup>26</sup>

En este manual se contempla como Participación Ciudadana mecanismos como:

- Elección del Presidente de la República.
- Elección de Diputados y Senadores al Congreso.
- Referendos aprobatorios o consultivos.
- Procesos electorales.
- Procesos penales (como jurado o como escabino).
- Salud, Educación (dado que la familia se considera corresponsable).
- Iniciativas para proponer nuevas leyes.
- Conservación y defensa del medio ambiente.



<sup>26</sup> PNUD (1998) *Manual de Participación Ciudadana*, Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, Caracas.



- Protección al consumidor o al usuario.

Estos mecanismos existen en casi todas las Constituciones Latinoamericanas, con algunas variaciones, pero, como bien sabemos, en muchos de nuestros países, la participación ciudadana se ha restringido en la práctica al acto de VOTAR, acto muy importante pero que de ninguna manera puede agotar nuestro ejercicio de la ciudadanía. Nuestra relación con lo público requiere más dedicación, más madurez. La mera votación podríamos calificarla de “ciudadanía espasmódica”, y puede ser generadora de especies de juegos infantiles: se coloca al jugador encima de la silla, los demás nos quedamos “paralizados”, luego quitamos al jugador que habíamos “encumbrado”, volvemos a paralizarnos y así sucesivamente. En ese juego podemos terminar unos muy bravos y llegar a querer quitar al encumbrado de manera violenta, o decidir no jugar más y entonces el de la silla se puede acostumbrar y no querer soltarla.

Creemos que es necesario recorrer otros caminos, además de los existentes en las Constituciones y las Leyes, pero no está mal incursionar en lo que ya existe.

Menciono algunas instancias de participación en donde la ciudadanía puede ejercerse:

- Convertirnos en “contralores municipales”. En casi toda América Latina se iniciaron Procesos de Reforma del Estado que conllevan políticas de DESCENTRALIZACIÓN de las gestiones gubernamentales. Ante la acumulación de necesidades no resueltas, ante la ineficiencia de estructuras burocráticas lentas, alejamiento del ciudadano común de las decisiones que, en definitiva, afectaban o beneficiaban a ese ciudadano, se impulsaron procesos de descentralización, que, de alguna manera, suponen el fortalecimiento del poder municipal.

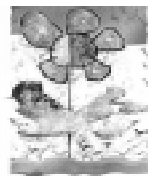
Dentro de estas reformas podemos incluir las elecciones directas de Alcaldes, con lo cual el funcionario público, electo directamente, se ve obligado a rendir cuentas a los electores. Con variaciones, en casi todos nuestros países, se celebran “cabildos abiertos” para discutir prioridades que ordenen las asignaciones presupuestarias. Se supone que el “ciudadano” debe ser consultado

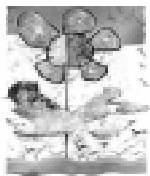
antes de la elaboración de esos presupuestos. El ciudadano TIENE DERECHO a conocer los planes municipales.

Lo que sugerimos en este apartado es que DEBEMOS convertirnos en una especie de “contralores municipales” que PIDAMOS CUENTAS a los administradores públicos. Para ello, debemos conocer las Leyes y los planes de este poder local.

Es difícil, por no decir imposible, hacer esto en solitario. No se descarta alguna “protesta individual”, pero el seguimiento supone algo más que una queja. La organización es necesaria. Esta puede formarse de manera genérica (Asociación para la defensa de los pobladores de Oruro o del Oeste de Barquisimeto), o puede ser para defender algún derecho específico como pudiera ser la construcción de un parque infantil que esté contemplado en el programa del gobierno local.

- Defensa de los Derechos Humanos. De esto ya hemos hablado, pero queremos insistir en que los DDHH son todavía aspiraciones -sobre todo desde donde los Educadores Populares trabajamos-, que requieren ser VIVIDOS y EXIGIDOS. Creemos que en este campo hay muchísimo que hacer: crear o sumarnos a Defensorías por los Derechos del Niño y Adolescente ya mencionadas, o a favor de la erradicación de cualquier discriminación. En nuestro caso, deben ser especialmente consideradas: la discriminación por razones de género, la discriminación de los pueblos indígenas y la de los inmigrantes, dado que habitamos y trabajamos en contextos en los que son evidentes estas discriminaciones.
- En este nivel, no podemos olvidar la lucha por la cual nació Fe y Alegría: la JUSTICIA EDUCATIVA. Y aquí no se trata de “luchar por el crecimiento de Fe y Alegría”, sino de luchar porque TODOS Y TODAS tengan la oportunidad de estudiar y recibir una buena educación. Aquel lema, que tampoco pasa de moda de “Un niño sin escuela es un problema de todos”, debe dar paso a organizaciones, en donde podemos hacernos presentes





nosotros como “educadores - ciudadanos”, con las que **OBLIGUEMOS** a nuestros gobernantes a tener a la educación pública como **PRIORIDAD**.

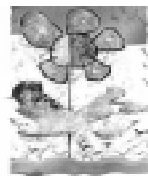
Tendremos que hacer un esfuerzo por no vernos, desde Fe y Alegría, como los **ÚNICOS** ni los **MEJORES** en esta lucha. Creo, sinceramente, que no podemos caer en la trampa y fortalecer, como Movimiento, una especie de “Mesianismo Educativo” y dar la apariencia de ser “los que **SÍ** hacemos y **SÍ** podemos” en el campo de la justicia educativa. Me estoy refiriendo, sobre todo, a los países en los que Fe y Alegría ha logrado un lugar muy importante en la palestra pública, como podrían ser Bolivia, Perú o Venezuela; pero también es pertinente para los países en donde los espacios son todavía reducidos, como Honduras o Brasil. Creo que tenemos que juntarnos y aliarnos, con humildad, a otros actores, para avanzar en la reducción de la exclusión escolar. Eso lo podemos hacer desde la Institución o desde el Movimiento.

- La Madre Tierra, la Madre Naturaleza. En este nivel de ampliación de la mirada, creo que el ambiente, urbano o rural, el agua, la atmósfera, el **PLANETA** -por cierto, el único que tenemos-, reclama con urgencia de **CADA UNO** de nosotros, que no lo consideremos como un problema de los del Primer Mundo “depredadores, expoliadores, acaba-bosques” con todos los etc. que se nos ocurran.

El asunto es que en este planeta pisamos **TODOS Y TODAS** desde que nacimos y en la medida en que sigamos de espaldas al problema ambiental, este se volverá contra nosotros, como ya lo está haciendo: crecimiento del cáncer de la piel, aumento de los desiertos, problemas respiratorios, regreso de enfermedades que estaban erradicadas, bosques que ya son parte de la historia, ríos que ya no tienen peces ni su agua sirve para el consumo humano... por dar algunos ejemplos conocidos en donde vivo.

¿De qué tamaño será el golpe que le propinamos a la capa de ozono cuando usamos ciertos aerosoles? Yo

solita, tal vez no, pero si empezamos a sumar... Todos estos problemas requieren de “trabajo extra”, de trabajo sostenido, de mucho cultivo cotidiano y COLECTIVO. Tienen que ver con nuestra dimensión de EDUCADORES, que comienza con nuestra dimensión de CIUDADANOS.



- La lucha por la Seguridad Social, no sólo para nosotros los educadores, sino para todos los trabajadores. La Seguridad Social no está garantizada en América Latina. Hacen falta leyes y planes concretos. Esta lucha exige alianzas como mencionamos en el otro apartado y también mucha más paciencia.

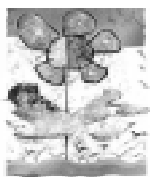
Es obvio que no estamos proponiendo aquí que andemos saltando todo el día y toda la noche de una acción a otra. Lo que estamos afirmando es que:

- a. La CIUDADANIA REAL SE CONSTRUYE CON ACCIONES REALES; la conciencia ciudadana se fragua en la COTIDIANIDAD; los HABITOS CIUDADANOS son necesarios para una ciudadanía vigorosa.
- b. Los “ensayos” nos preparan para el ejercicio permanente de la ciudadanía y nos disponen para las causas MAYORES, más colectivas.

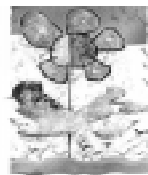
Cada quien puede elegir sus “extras” en su agenda, según los contextos, “sanas pasiones”, necesidades. También los roles dentro de cualquier organización serán distintos según cualidades. No se trata de que TODOS seamos PRIMEROS VIOLINES; se trata de formar parte de alguna orquesta, pues creo que los “solistas” tienen poco futuro en esta realidad apremiante.

### ***Propuestas para el trabajo y la reflexión***

- 1.** *¿Cuál ha sido nuestra “historia de participación”?*
- 2.** *¿Para qué nos juntábamos a otros cuando éramos pequeños?*



- 3.** *¿Cuántas veces hemos participado en acciones colectivas puntuales o permanentes?*
- 4.** *¿Qué problemas de mi entorno los veo como mis problemas?*
- 5.** *En estos momentos, ¿soy parte de alguna “orquesta”?*
- 6.** *¿Veo algún lugar para mi en “orquestas” de mi comunidad, de mi pueblo? ¿En cuáles?*
- 7.** *¿Veo que hay necesidad de formar “nuevas orquestas”? ¿Cuáles?*
- 8.** *¿Qué BIEN PROPIO puedo poner en COMUN?*
- 9.** *¿Qué relación encuentras entre las sugerencias de participación y los Derechos Humanos de las mayorías de tu país?*



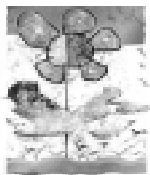
## **El ciudadano-educador o el itinerario de la ciudadanía en el centro educativo**

*“En esa ley falta algo,  
el derecho de los niños a equivocarnos”.*

*(Niño de segundo grado)*

Llegamos al apartado final de estas reflexiones: el Educador Popular, una persona que quiere vivir en plenitud, se reconoce como ciudadano, con deberes y derechos, se prolonga como profesional en su centro educativo y **DEBE IMPULSAR la FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA y la CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA** en el centro educativo.

Si hemos dicho que la ciudadanía está asociada a la Democracia-participación / organización-toma de decisiones-corresponsabilidad-deberes / derechos -reglas de juego claras (leyes -normas)-transformación-bien común, entonces un centro educativo de Fe y Alegría que quiera formar “ciudadanos y ciudadanas” tiene que:



*Vivir en democracia,  
promover la participación de todos sus miembros,  
conocer y practicar sus deberes y derechos,  
perderle el miedo a la palabra política y a su práctica,  
permitir y fomentar organizaciones autónomas,  
resolver los problemas y conflictos por la vía del diálogo y la conciliación,  
formar el sentido de lo COMÚN construyéndolo dentro y en el entorno,  
afinar la mirada, el oído, el olfato y tener tacto para aprender y para tomar  
decisiones. Todo esto enmarcado en un proyecto de centro con horizontes  
que trasciendan las paredes de las aulas.*

Escámez y Gil nos dicen que “la formación de una ciudadanía vigorosa y competente no es un asunto exclusivamente educativo, aunque todo el mundo le reconoce a la educación un papel importante en esta área”<sup>27</sup>. No creo que haya inconveniente en asumir que cualquier centro educativo debe formar ciudadanos. Todos parecen estar de acuerdo en esto, al menos en el discurso, sobre todo en momentos en los cuales la educación en valores ha adquirido una gran importancia -posiblemente más en el papel que en la práctica-. El problema para nosotros está en cómo llevar adelante ese itinerario del ciudadano, desde el Preescolar hasta la Educación de Adultos, incluyendo aquí la Educación Superior en la que Fe y Alegría ha empezado a incursionar.

En el marco de la identidad de Fe y Alegría, que busca la “construcción de la sociedad justa y fraterna” y que se define como “Movimiento de Educación Popular Integral y de Promoción Social”<sup>28</sup>, lo que queremos destacar en este apartado son algunas experiencias que podrían servir de ejemplo de cómo entendemos esa formación en y para la ciudadanía y resaltar algunas habilidades escolares que tal vez no sean tan evidentes para el ejercicio de la ciudadanía, pero que para mí resultan indispensables. Es decir, todas aquellas actitudes, acciones y/o puntos de vista que asumimos de forma espontánea frente a los otros y frente al entorno ante determinadas situaciones o circunstancias de nuestra cotidianidad.

Antes de abordar esos ejemplos prácticos, puntualicemos algunos aspectos que tienen que ver con el tema:

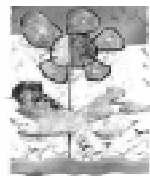
<sup>27</sup> Escamez J. y Gil R. (2002) *La Educación de la Ciudadanía*, Editorial CCS - ICCE. Madrid, p. 7.

<sup>28</sup> Fe y Alegría (1993) *Ideario Internacional, Procesos Educativos* N° 1, Centro de Formación Padres Joaquín, Maracaibo, Venezuela.



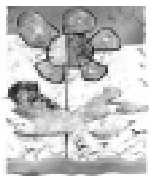
a. La formación ciudadana (FC) estaría enmarcada en los retos que Fe y Alegría se fijó en el Congreso de La Antigua (Guatemala, Septiembre 2.001)<sup>29</sup> de la siguiente manera:

- En el primer reto, “LA RECUPERACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS CENTRALES DE LA EDUCACIÓN POPULAR” por la necesidad de optar por la transformación.
- En el segundo, “LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN PRIVILEGIADA DE LOS MÁS POBRES”, por el énfasis en la JUSTICIA y en la defensa de los derechos fundamentales, norte de la ciudadanía tal como la hemos entendido en estas notas.
- En el tercero, “LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”, porque la construcción de lo público para un movimiento como el nuestro, pasa por asumirnos como PARTE de lo PÚBLICO, lo cual exige la necesidad de aliarnos a otros.
- En el cuarto, “LA FORMACIÓN DE SUJETOS AUTÓNOMOS”, porque entendemos que “el objetivo esencial de todos los programas educativos de Fe y Alegría debe ser la formación de sujetos autónomos, capaces de responsabilizarse de sí mismos y de convivir solidariamente con los demás”<sup>30</sup>, lo que supone el cultivo de la CORRESPONSABILIDAD.
- En el quinto, “LA DEMOCRATIZACIÓN PROFUNDA DE TODOS NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS”, porque ya hemos hablado que la ciudadanía es la base de la democracia.
- En el sexto, “LA PRODUCTIVIDAD Y EL APRENDIZAJE”, porque, como lo veremos en una de las propuestas, las competencias en Lengua y Matemática son imprescindibles para la Formación Ciudadana.
- Finalmente, en el séptimo “LA INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD”, porque es un nivel



<sup>29</sup>Fe y Alegría (2002) *Retos de la Educación Popular*, Revista de la Federación Internacional de Fe y Alegría, No 3, Caracas.

<sup>30</sup> *Ibidem*



importante de construcción del Bien Común desde un centro educativo, y porque esa integración es la que da el anticipo del HORIZONTE de la GLOBALIDAD.

**b.** La Formación Ciudadana es parte de la Educación en Valores, y esta tiene que ver con la ETICA y la MORAL. María Guadalupe Ramos, después de pasearse por una serie de conceptos sobre la educación moral, nos dice que “todos -los autores citados- la entienden como una tarea de enseñar a vivir en relación a personas que tienen necesidades, ideas, puntos de vista y ansias de felicidad diferentes. Se trata de enseñar a vivir juntos y de hacerlo en el seno de una comunidad que ha de ser viable en su conjunto y convivencial para todos los que la forman”<sup>31</sup>. Se trata, en definitiva, de enseñar a convivir en un mundo donde el “diferente” debe tener espacio y respeto por el otro.

En este punto de la ética, Morín afirma que: “ella (la ética), debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el ser humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada uno de nosotros esa triple realidad. De igual manera, todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana”. Más adelante, afirma que de allí, de esa triple realidad, se desprenden las dos grandes finalidades éticopolíticas del nuevo milenio: “establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir a la Humanidad como comunidad planetaria”<sup>32</sup>.

Creemos que estos planteamientos sobre la ética que deben guiar nuestra práctica educativa, tienen que ser tomados en cuenta a la hora de seleccionar objetivos y contenidos.

**c.** En cuanto a la Educación en Valores, Cortina se pregunta: “¿Quién está legitimado en una sociedad pluralista para enjuiciar en qué consiste ese mundo más humano al que urge aspirar?”; igualmente se pregunta sobre la posibilidad de encontrar respuestas comunes a todos los ciudadanos de una sociedad pluralista, en las que sea preciso educar<sup>33</sup>. En otras palabras, ¿quién decide?, ¿quién tiene la verdad en este asunto de los valores?

<sup>31</sup>Ramos M. G. (2002)

*Programa para Educar en Valores, La educación que transformará al País*, Ediciones Paulinas, 2ª ed., Caracas, p 87.

<sup>32</sup>Morín, E.

(2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2.001. p. 18.

<sup>33</sup> Cortina, A.

(2000) *La ética de la Sociedad Civil*. Alauda - Anaya, Madrid, 4ª ed., p.13.

<sup>34</sup> Cortina, A.

Op.Cit. p.14.

<sup>35</sup> Cabarrús,

Carlos R (2002) *Ser persona en plenitud*. Programa de Formación Latinoamericana de Educadores Populares. Federación Internacional de Fe y Alegría. Caracas.

Estas preguntas nos dicen que no son fáciles las respuestas en la Educación en Valores, ni es fácil la selección de contenidos, ni será fácil encontrar respuestas comunes, aunque, tal vez, desde la Educación Popular, respetando siempre “al otro”, son obvias las carencias comunes, las de las mayorías, la del número cada vez mayor de excluidos de la satisfacción de necesidades fundamentales. El derecho a satisfacerlas, de alguna manera, da pistas de por dónde hay que ir.

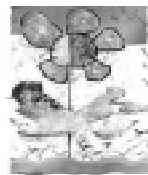
Cortina nos dice más adelante en la obra citada que, para contestar las preguntas planteadas, hay que adoptar una perspectiva fundamentalmente ETICA, y recuerda que una de las misiones de la ética es “intentar aclarar en qué consiste ese fenómeno de la moral cívica, que no es una moral individual ni tampoco una moral religiosa, no depende de una moral religiosa, no depende de una determinada ideología política ni se deja reducir al derecho, y, sin embargo, resulta imprescindible para construir una sociedad, cuando menos, justa.”<sup>34</sup> O sea, que tampoco se puede dejar al libre albedrío, a lo que se le ocurra a cada uno.

En este punto de la ética, conviene recordar las precisiones que Cabarrús expone como orientación para vivir en plenitud.<sup>35</sup>

**d.** Debemos preguntarnos si realmente estamos convencidos de la importancia de la Educación en Valores. Hay autores, como Cortina<sup>36</sup> y Pérez Esclarín<sup>37</sup> que desnudan el discurso de la “supuesta importancia” de la Educación en Valores, cuando en la práctica se le asigna más tiempo y recursos a las competencias técnicas.

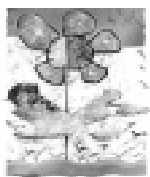
Aquí cabría una pregunta hacia lo interno de Fe y Alegría: ¿qué resulta más difícil en nuestro centro: conseguir recursos para comprar una computadora o conseguirlos para realizar una convivencia o para iniciar un proyecto de recuperación de un espacio público en la comunidad? ¡Ojalá podamos responder que hay un equilibrio en la asignación de recursos en nuestros presupuestos! Lo anterior no significa que subvaloremos la tecnología, sólo hacemos una llamada de atención para que seamos COHERENTES con lo que predicamos.

Alguna vez escuché a un intelectual de un importante



<sup>36</sup> Aquí cabe recordar el chiste que Cortina cuenta: “pregunta una persona a otra por la calle: ¿usted se dejaría corromper? Y contesta el interpelado: “si es una encuesta, rotundamente no; si es una proposición, hablemos”. ¿Quién va a contestar abiertamente, al menos entre la población adulta, que eso de la moral le parece una monserga y que ya va siendo hora de perder el tiempo con temas tan necios?”.

<sup>37</sup> “Hay que superar la retórica de la necesidad de educar en valores”, nos dice el autor, luego de describir crudamente



cómo se ha dejado sola a la escuela con toda la responsabilidad pero sin darle los recursos y las herramientas necesarias. Pérez Esclarín, A. (2002) *Educación para globalizar la esperanza y la solidaridad*. Editorial Estudios. Caracas, p.46. Más adelante, el autor llega a plantear si no será tarea contradictoria educar para la vida, que es egoísta, competitiva, y educar en los valores de la cooperación, la solidaridad...

<sup>38</sup> Palma, D. (1995) La educación popular y el tema de la ciudadanía, *Revista La Piragua*, N° 10, CEAAL, 1995, p.57.

centro académico de mi país, excluir de los “días efectivos de clase” en el año escolar, a aquellos dedicados a actividades especiales de un centro, como que si relacionarse con la comunidad fuera “pérdida de tiempo”. Debo confesar que también dentro de la institución escucho planteamientos similares.

No se trata aquí de plantear una dicotomía entre educación técnica y educación en valores, pero sí es obvio que hay cierto discurso vacío de contenido -y a veces de recursos efectivos- y hasta ausencia de convicción en este asunto de la Educación en Valores y, por ende, de la formación ciudadana.

**e.** Finalmente: las tendencias en Educación en Derechos Humanos, parte medular en la Formación Ciudadana, son dos: ver la EDH como materia o “añadidos” y verla como EJE transversal. Nosotros nos inclinamos por la segunda y ello supone entonces claridad y, sobre todo, COHERENCIA con nuestro comportamiento, con el ambiente del centro, con la toma de decisiones, con las normas, con la evaluación, con el organigrama. La coherencia debe ser también institucional en el sentido de analizar qué se premia, qué se valora, qué se sanciona. No puede haber una ciudadanía pregonada para los alumnos y negada entre los educadores. Desde la Educación Popular esta tendencia de ver a la FC como un eje transversal que permea TODO el centro se va imponiendo, aunque tal vez en la práctica no hemos acumulado muchas experiencias explícitas en la materia.

En este orden de ideas, Diego Palma nos dice que la “educación ciudadana, tal como la debe proponer la Educación Popular hoy, no se puede orientar al cómo ilustrar acerca de una lista genérica de derechos y deberes que apunten a una condición codificada. No se trata sólo de educar sujetos, sino de educar sujetos histórica y socialmente situados”.<sup>38</sup> El autor alude más adelante a la necesaria complementariedad entre la “ciudadanía formal (la que nos hace iguales ante las leyes) y la ciudadanía real (la manera concreta como distintos sectores ciudadanos se ubican activamente en las relaciones sociales).

Creemos que también en el centro educativo es importante trabajar las dos dimensiones: la que supone el análisis de la realidad de los alumnos, y la que supone el conocimiento de esas leyes que respaldan los derechos, como la lucha por los mismos y su práctica en la vida cotidiana.

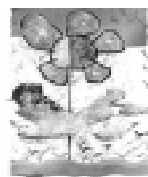
La afirmación de Rosa María Mujica, Directora del Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, nos parece un buen resumen sobre este asunto de la transversalidad de los contenidos referentes a la formación de los ciudadanos. Primero, la autora plantea que uno de los más graves problemas que afronta la vigencia de los derechos humanos y la construcción de la democracia en su país, Perú, y hasta se atreve a decir que en toda América Latina, es “el desconocimiento que las personas tienen de sus derechos así como los elementos fundamentales y las reglas básicas de la democracia. Esta realidad no es sólo resultado de falta de información, sino de un problema más profundo: el gran vacío en nuestra historia respecto a la vigencia de los derechos humanos y al desarrollo de un sistema y una cultura democrática”<sup>39</sup>.

La autora reconoce que hay diversos factores que han conducido a esta situación, entre ellos, la educación, y en consecuencia, aludiendo a la experiencia del Instituto que dirige, propone que se incorporen estos contenidos como ejes transversales en todos los espacios educativos: en la escuela, en la familia, en el trabajo, en los sindicatos, en las organizaciones, lo que incluye espacios de la educación formal y de la no formal. De manera, añadimos nosotros, que la EDH no se agota en la escuela, pero no podemos ELUDIRLA. Queremos insistir en este punto, porque vemos que normalmente estos temas específicamente políticos, se han trabajado más en los contextos no formales y de adultos, que en los contextos escolares.

#### ***4.1. Algunas propuestas para la formación de la ciudadanía***

Las propuestas aquí sugeridas sólo quieren “poner en escena” los planteamientos que defendemos en esta materia. Tienen como inspiración muchas experiencias conocidas, ya sea porque hemos participado en ellas, o porque las hemos conocido en encuentros de educadores populares.

Tienen en común que no requieren “superdocentes”, que lo saben “todo”, ni “superalumnos” que “aprenden todo”, ni “super-centros superdotados” con los últimos inventos. A decir verdad, algunas sólo requieren un poco de “sensatez pedagógica” y mucha creatividad. Las bases están en el “ciudadano -educador” expuestas en el apartado anterior; sin esas premisas, no habrá teoría que valga.



<sup>39</sup> Mujica, Rosa María (1999) Los derechos humanos y la democracia como ejes transversales de toda propuesta educativa, en *Revista La Piragua*, N° 15, CEAAL, p.23.



<sup>40</sup> La EEPE ya se ha convertido en un movimiento. La metodología fue diseñada inicialmente por el Dr. Peter Feisinger, científico estadounidense, que ha trabajado en varios países latinoamericanos, el cual, junto a estudiantes suramericanos consideró que dotar a maestros y alumnos de herramientas para “hacer preguntas” acerca de su entorno, podría ser de una gran ayuda para la conservación ambiental a mediano y a largo plazo. La EEPE en estos momentos es utilizada, creativamente, por escuelas de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Méjico,

## a. Desde el patio de la escuela a la defensa del planeta

“El ser humano y la naturaleza son el centro de nuestra meta”, declaraban en Porto Alegre/Brasil, los movimientos sociales asistentes al encuentro. Veamos en esta propuesta cómo la ECOLOGÍA EN EL PATIO DE LA ESCUELA puede ser el inicio del camino de la “ciudadanía universal”.

Antes de la aparición del ser humano en el planeta, ya existía vida. De manera que el hombre llegó después -por eso no puede ser considerado el “centro” sino una parte importante de la creación-. Las relaciones entre todos los seres vivos deben ser de respeto mutuo, cada quien y cada cual tiene su lugar y su existencia, tiene un sentido y una función que cumplir. Hay relaciones de interdependencia en la naturaleza -hombre incluido- que deben ser “descubiertas” por los alumnos y alumnas (no excluimos los “alumnos-maestros” que tal vez no fuimos formados con esta concepción holística que hoy se tiene). Cuando se habla de enseñanza de la ecología, los maestros solemos pensar inmediatamente en la necesidad de laboratorios, láminas pegadas a la pared y, los más creativos y aventureros, en excursiones pedagógicas a algún parque, para lo cual se necesita transporte, movilizaciones no siempre posibles... Por ello, mejor nos quedamos con las láminas y nos quejamos de la inexistencia de laboratorios y otros etcéteras.

Hay otra manera de enseñar Ecología, de forma activa, que ha sido ensayada desde hace 15 años por maestros de escuelas primarias y docentes universitarios, que permite DESPERTAR la curiosidad en los alumnos y contribuye a esa VALORACIÓN del entorno, base de la construcción del sentido de lo COMUN -como BIEN de TODOS-. Nos referimos a la ENSEÑANZA DE LA ECOLOGÍA EN EL PATIO DE LA ESCUELA -la EEPE-<sup>40</sup>.

Para la EEPE, el patio del centro educativo, se convierte en el medio ideal para estudiar las relaciones entre los seres vivos. Bastan “parcelas” de 20x20 cms para hacer indagaciones múltiples por parte de los alumnos y alumnas. Las indagaciones se van haciendo más complejas, a medida que el “científico” con “c” minúscula, va afinando su capacidad de observación. Los “instrumentos sofisticados” van desde la “mirada aguda o puntitagrada” -esa que ve mas allá de lo evidente-, ganchos o percheros, que servirán de cuadratas, frascos de vidrio para recoger muestras de suelo, cinta métrica, reglas escolares... El “labora-

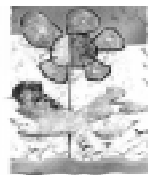
torio” del “eepeista” es muy creativo, ideal para el Educador Popular que sabe que debe partir de lo que tenga.

Los “científicos” salen a su patio con sus herramientas, su baúl de preguntas -la herramienta principal- a veces sugeridas por los maestros y, las más, elaboradas a partir de su propia curiosidad.

Asumir la “EEPE” desde el preescolar, aunque también vale y se puede comenzar a trabajar con la metodología en las otras etapas, va fraguando actitudes que van desde valorar los “hermanos” más pequeños, las arañitas, los gusanitos, los cuales dejan de verse como “enemigos que deben ser e-li-mi-na-dos”; detectar “problemas”, enfermedades en las plantas; descubrir mundos inmensos debajo de una piedra; los gustos de las hormigas; la relación entre mariposas y la biodiversidad; la importancia de cada “actor” en esta obra de la naturaleza... Saber, como dice una canción, que “detrás de cada cuadro hay un pintor”...

Esos inicios, en donde se aprende a querer porque se han sensibilizado los sentidos, en donde se ha VALORADO, visto como BUENO, da pie a la “Educación Ambiental”, con alumnos más grandes. En este escalón se introducen contenidos sobre contaminación y cuidado de la biodiversidad. De este modo, pueden crearse en los patios “jardines de mariposas” o “bosques” escolares. Estoy pensando en varios que han surgido en centros en donde la EEPE hace vida. No es bueno estar hablando de “crímenes ecológicos” a los más pequeños, pues ese terrorismo escolar -se ha estudiado-, produce efectos contrarios en los niños.<sup>41</sup> En este nivel entran también los huertos escolares, con proyección a los huertos familiares. Cualquier espacio, por pequeño que sea, puede servir para un pequeño huerto.

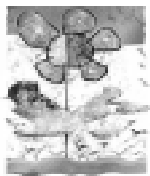
En este nivel entran también ensayos de reciclaje, clasificación de desperdicios en el centro, hacer consciente y practicar las tres Rs (Reciclar, Reutilizar, Reducir el consumo). Caben muchas indagaciones que luego serán base para propuestas de transformación en el centro.<sup>42</sup> En las escuelas indígenas los huertos se convierten en milpas o conucos escolares en donde la producción no es sólo “ensayo”, sino parte de la vida de la comunidad.



Panamá, Perú,  
República  
Dominicana, y  
Venezuela,  
entre ellas,  
algunas de Fe y  
Alegría  
Guayana.

<sup>41</sup> Hay estudios, difundidos por los EEPEISTAS que dicen que, cuando se trabaja con niños muy pequeños contenidos sobre la contaminación, destrucción del planeta, peligro de extinción de especies, a la larga eso produce un efecto contrario al que se busca: que el niño se convierta en un defensor de la naturaleza.

<sup>42</sup> Sería interesante indagar en nuestros centros sobre la resistencia a dejar de usar vasitos desechables por tacitas de vidrio o indagar cuánto papel se



En este escalón, pues, además de VER y VALORAR, que no se agota en el primero, se insiste en ENTENDER las RELACIONES, en establecer responsabilidades, cuestionar el uso que el ser humano hace de la naturaleza...

En un tercer nivel, abordamos pequeños proyectos comunitarios que exigen salidas con los más grandes. En esas salidas se podrán detectar: daños ambientales producidos por fábricas cercanas, botes de aguas negras, desperdicios de aguas blancas, parques abandonados susceptibles de ser recuperados para el esparcimiento de todos, basura en la vía pública, basura que puede ser clasificada, servicios públicos que merecen cuidado... Es importante incluir el estudio de ordenanzas municipales sobre parques y jardines, investigar sobre planes del municipio para la comunidad considerada. Vemos que se INSISTE en la ACCION transformadora en la comunidad, que ya ha empezado en el centro pero que no se agota en el mismo.

En este escalón se unen contenidos de Educación Ambiental con contenidos de formación ciudadana más cerca del BIEN COMUN con amplitud comunitaria. Se amplía también la visión de CORRESPONSABILIDAD, que ha estado presente desde que se comenzaron los “estudios científicos” en el patio.

En esta propuesta, la formación ciudadana va ligada a la enseñanza de las ciencias y con la dimensión de integración a la comunidad. De aquí podrían salir muchos proyectos de aula, con diferente extensión. Pensemos que podríamos pasar un mes alrededor del tema AGUA, con diferentes enfoques, desde “AGUA DADORA DE VIDA”, partiendo de cualquier charquito del patio de la escuela, hasta “SALVEMOS LA VIDA CUIDANDO EL AGUA”, con alcances planetarios, estudiando las guerras del futuro por el problema del agua.

Para avanzar en la formación de la conciencia ciudadana, habría que pasar a la campaña de ahorro, creando conciencia de la que derrochamos cada día, solidarizándonos con los sectores sin agua de nuestra ciudad o aplicando alguna tecnología popular para purificar el agua. La verdad es que alrededor del AGUA podríamos hacer el proyecto escolar de un año.

podiera  
reutilizar y  
reciclar para  
papel artesanal.

Las  
indagaciones  
pueden y deben  
conducir a  
cambios de  
actitud.

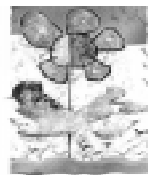


**A reparar las goteras: si tenemos alguna en nuestra casa podemos estar desperdiciando unos 100 litros de agua cada día**

**Si cerramos el grifo mientras nos enjabonamos podemos ahorrar entre 18 y 20 litros de agua**

**Mejor no usar el sanitario como cenicero o basurero, pues cada vez que bajamos la poceta se gastan 30 litros de agua**

**Cierra el grifo mientras te cepillas los dientes. Cada minuto desperdicias 12 litros de agua y sólo necesitas un par para enjuagarte**



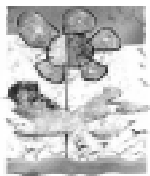
## **b. Las competencias parlamentarias**

Estas propuestas no las he encontrado en bloque, sino que las he ido recogiendo de diversas experiencias en América Latina. Tienen que ver con adelantarnos a formar niños, niñas y jóvenes para que aprendan a “parlamentar”, sabiendo que es muy probable que en nuestros países el parlamento, congreso o asamblea, estén tan desprestigiados que pensemos que “no vale la pena”. Sin embargo, nosotros creemos que no debemos renunciar a que estos organismos FUNCIONEN y funcionen para “construir la democracia”.

Recordemos que en una sana democracia, en un Estado de Derecho, la separación de poderes es indispensable y “alguien” tiene que formarse para ejercer esos poderes. También en nuestro centro de trabajo la “democracia escolar” requiere de “parlamentarios” para crecer en el respeto mutuo, en la resolución de problemas por la vía del diálogo, en la apropiación de los instrumentos legales.

Lo que proponemos es que, en nuestros centros, se forme la ciudadanía de todos, empezando desde los más pequeños, con las siguientes prácticas:

- Elaboración de normas de convivencia y del reglamento escolar. Esto es válido para contextos formales y no



formales. Participar en la elaboración conjunta de las reglas del juego ejercita al participante a tomar decisiones en beneficio de todos. ¿Qué se considerará aceptado en nuestro salón de clases? ¿Qué debe ser sancionado? ¿Cuáles faltas se pueden considerar leves? ¿Cuáles serán consideradas graves? Tendríamos que aprovechar esta práctica para enmarcar los reglamentos escolares en la legislación vigente en cuanto a la protección del niño y del adolescente. Me refiero a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CIDNA), promulgada en 1989 por la ONU, y de la cual son signatarios todos los países latinoamericanos.

Hay que perder el miedo a poner a los alumnos a participar en estos aspectos. Es probable que se les ocurran normas y sanciones muy creativas y es probable, MUY PROBABLE, que nos ayuden a descubrir las incoherencias en que incurrimos como educadores -los cuales podemos ejercer nuestra autoridad de manera injusta-.

En nuestra experiencia, los niños y jóvenes, puestos a pensar qué está bien y qué está mal, suelen ser a veces más exigentes que nosotros los adultos. Recuerdo que cuando hicimos este ejercicio con un grupo de jóvenes de un centro no formal para excluidos del sistema escolar, fuimos sobrepasados con creces en cuanto a las normas de disciplina. Eso nos permitió descubrir cuán lejos estábamos de lo que esperaban del centro y cuán distintas eran sus lógicas.

Por ejemplo: nosotros habíamos decretado que no se usaría uniforme. En nuestra lógica, eso los haría sentirse “más libres”, y nosotros nos calificaríamos de “educadores de avanzada”. Resulta que ellos, que eran considerados los vagos del barrio, los que no servían para nada, dado que no estudiaban ni trabajaban y se la pasaban en la esquina, querían ser “legitimados”, querían ser reivindicados, y lo primero que pidieron fue UNIFORME, con el corazón de Fe y Alegría. ¡Querían ser reconocidos en el barrio como “estudiantes”!; querían horario FIJO, no flexible como de manera ignorante habíamos propuesto los educadores. Querían FORMALIDAD, SERIEDAD, ¡Y nosotros pensando que nos

las sabíamos todas con nuestras reglas difusas y casi inexistentes!

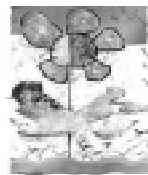
La práctica de construir colectivamente las normas y los reglamentos tiene la gran ventaja de que los alumnos se los apropian con más facilidad que cuando les son impuestos, pues se identifican con ellos.

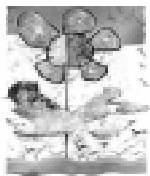
No se trata de permitir que los muchachos hagan lo que les venga en gana. Habrá que negociar, habrá puntos difíciles, habrá que aprender a ceder de parte y parte. Es más fácil con esta práctica comprender que hay derechos y deberes que cuando sólo se habla de ellos. Todo esto es necesario para la participación futura de los jóvenes.

Hay que señalar que es importante que los resultados de estos “ejercicios legislativos” sean socializados: boletines, “paredes informativas” con consensos y disensos, intercambio con centros en procesos similares -en donde se llevan por escrito los productos-...

Mientras escribo, voy imaginando un vigoroso ir y venir de experiencias también entre los países con contextos parecidos: escuelas indígenas, escuelas granjas, centros técnicos de contextos suburbanos, escribiendo en páginas web o en humildes epístolas, pues hay muchas maneras de tejer la red infantil o juvenil, red que luego podrá sostener prácticas adultas.

- Argumentar, escuchar, decidir. La práctica parlamentaria supone la gran competencia de saber argumentar, saber escuchar al otro, organizar las ideas, tomar decisiones. Proponer problemas en el salón, ya sea de los que surgen en la cotidianidad (¿a qué maestra no le ha tocado mil veces enfrentar “grandes travesuras” que deben ser sancionadas o decidir sobre la actividad de final de curso?), o problemas de la comunidad: un acontecimiento, algún caso de violación de derechos del niño, o conocer y discutir sobre los planes municipales para la comunidad... Todos estos problemas requieren de un estudio, verlos globalmente, estudiar los respaldos legales, si fuese necesario, tomar postura, establecer responsabilidades... Es la vieja dinámica del “juego de roles”,





pero con contenidos que nos hacen pensar en el Bien Común, en nuestra responsabilidad personal y grupal.

Este entrenamiento sistemático irá preparando al niño, niña y joven para enfrentarse a públicos diversos en el futuro y, tal vez, contribuya a recuperar la función de los POLÍTICOS en nuestros países. En este sentido, creemos que debiera socializarse para la Federación Internacional la experiencia paraguaya del “Parlamento Joven”, -una organización ligada a la Compañía de Jesús en esa joven democracia-. En la misma, de manera progresiva, se va entrenando en la participación política a los jóvenes, con prácticas transformadoras, hasta que llegan a la postulación de candidatos al Parlamento. El mensaje que subyace es que la política es importante, hay que perderle el miedo, la mala práctica no debe hacernos pensar que NO ES POSIBLE OTRA PRACTICA.

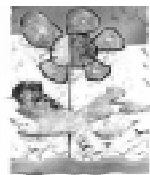
- Como vemos, este segundo bloque de propuestas tiene que ver con LENGUAJE, oral y escrito; con el área de Ciencias Sociales, al integrar los contenidos sobre ordenanzas municipales, derechos del niño y adolescente; y con la dimensión de integración a la comunidad.

### **c. Contralores y encuestadores: la matemática al servicio de la ciudadanía**

- Contralorías escolares. Creemos que la ciudadanía supone que el ciudadano no se conforma con conocer las asignaciones presupuestarias para su ciudad o comunidad, sino que también debe hacerle seguimiento, no sólo al presupuesto, sino a las obras presupuestadas. Pensamos que en el centro educativo puede comenzarse este nivel de participación desde la elaboración del presupuesto para la fiesta de final de curso, hasta la supervisión de la construcción del parque infantil, por parte de la Alcaldía, pasando por las asignaciones para la Educación en el Municipio, Departamento o Estado. En esto interviene también el cálculo.

Se trata de “sacar cuentas” pero con un sentido ciudadano. Sumar niños sin cupo, restar comisiones en las

construcciones por parte del gobierno local, multiplicar costos de salones de clase, dividir presupuesto nacional entre provincias... La Matemática adquiere otro color y otro sabor. Sirve para tener argumentos, para exigir, para proponer, da base para futuras elecciones.



La CIDNA, ya citada, establece que los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a buscar y recibir información (Artículo 13), y establece el compromiso de los estados en adoptar las medidas legislativas, administrativas y de toda índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención (Artículo 4). Así que cuando un niño o una niña pide a la municipalidad información sobre proyectos educativos, recreacionales, de salud, ambiental o cualquier otra área que tenga que ver con sus derechos, está simplemente ejerciendo un derecho que es, a la vez, obligante para las autoridades.

La función contralora puede ser muy formativa también para crear en nuestros niños el adecuado y honesto uso de los recursos así como el sentido de lo económico.

Hay países en donde se están planteando las “Contralorías Infantiles” como un organismo para obligar a los Estados a cumplir con sus obligaciones con los niños y adolescentes.

- Los encuestadores juveniles populares. El ciudadano, dispuesto a construir el Bien Común, no puede sentirse el “centro de” sino “parte de”. Saber qué opinan otros, cómo jerarquizan sus necesidades; por ejemplo, saber cuánta disposición existe en el entorno para participar en alguna actividad comunitaria, medir si los vecinos conocen alguna ordenanza que puede ser útil, o al revés, si saben de proyectos de ordenanzas que pueden ser contrarias a sus intereses, o si conocen los deberes y derechos contemplados en la constitución de su país o si son conscientes de la inequitativa distribución del presupuesto educativo... En fin, son decenas de aspectos que los niños y jóvenes de un centro educativo pudieran recoger antes de echar a andar algún proyecto, o armar una campaña de concientización. La realidad no puede ser “inventada”. A veces, cometemos el error de gene-



ralizar, o de suponer sin más base que nuestros lentes sesgados, o nuestros deseos, o viejos datos que seguimos repitiendo sin discutir si son aún ciertos.

Sabemos que a los niños y jóvenes les encanta sentirse protagonistas. En esa edad, la realidad entra más fácil con la acción que con la reflexión. La organización de “Encuestadores Juveniles Populares”, además de ser una estrategia didáctica muy activa y entretenida, integra el centro a la comunidad, y puede servir para justificar proyectos más ambiciosos o demandas comunitarias. Los datos concretos son más convincentes que las generalidades: no es lo mismo decir que en el barrio hay muchos niños sin cupo a afirmar que en el barrio hay 30,9% de niños sin cupo en primer grado. Este dato puede convertirse en bandera para una escuela nueva en la comunidad.

La estadística es la reina en este ejercicio de búsqueda, pero, de nuevo, con sentido ciudadano. Los porcentajes, las medias, las tendencias, servirán para algo. Los cruces de variables ayudarán a ver las diferencias o las semejanzas: ¿Opinan lo mismo las chicas que los chicos?, ¿los intereses de los niños coinciden con los intereses de los adultos?, ¿los abuelos, qué opinan sobre determinados problemas?

¿Podemos soñar con una “encuestadora popular latinoamericana” que le dé voz a los que nunca son consultados?, ¿No sería una forma de globalizar desde abajo produciendo nuestros propios insumos? ¿Esos datos no pueden servir para luchar contra la exclusión?

Sobre la riqueza de la Matemática para la educación en valores, de lo que sólo hemos presentado dos ejemplos, González Lucini ofrece una gama de posibilidades que pueden resultar de mucha utilidad.<sup>43</sup>

#### **d. Activistas de los derechos humanos**

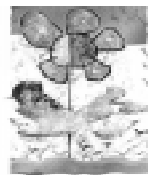
Abordar los contenidos de la FC como eje transversal no significa que en algunos momentos no tratemos específicamente los temas políticos o los DH. Los pequeños, y los grandes,

<sup>43</sup> González Lucini, Fernando (2001) *La Educación como práctica humanizadora*. Editorial Anaya, España.

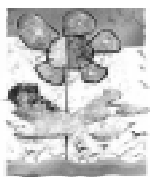
debemos ser TODOS activistas defensores de esos derechos. Para ello, es bueno aprovechar algunas fechas claves: por ejemplo, el 22 de Marzo se celebra el Día Mundial del Agua, el 10 de Diciembre, el Día de los DH, el 8 de Marzo, el Día de la Mujer. También podemos aprovechar algún acontecimiento en la ciudad o en el país: una manifestación reprimida, un caso en la comunidad de detención arbitraria, el incumplimiento de algunos derechos concretos en la comunidad: la falta de cupos, la ausencia de lugares y programas de recreación, los problemas de indocumentados en las zonas fronterizas... En fin, las posibilidades son múltiples.<sup>44</sup>

El esquema ensayado es más o menos el siguiente:

- Se observa la realidad ( local o nacional).
- Se detecta la violación de un derecho, se describe, se cuantifica, se habla con las víctimas o los afectados, ya sea dentro del centro educativo o en la comunidad.
- Se argumenta por qué se habla de violación de un derecho: se recurre a Leyes, Convenciones Internacionales, Pactos, Declaraciones, la Constitución.
- Se diseña un “plan de defensa”, que puede incluir: hacer pública la situación, recurriendo a los medios o a actividades dentro de la comunidad, comunicaciones a las autoridades competentes (Fiscalía, Defensorías, Alcaldías...), propuestas, plan de seguimiento...
- Si se puede hacer el proyecto en coordinación con otros centros, mejor. Podemos imaginar lo que pudiéramos hacer en Fe y Alegría, con toda esta red de centros por todas partes, armando campañas en toda una región por el derecho a la recreación -tan olvidado, casi un lujo para muchos de nuestros niños-, o por el derecho a “ser bien tratado”, contemplado en la CIDNA, o por el derecho de los niños indígenas a cultivar su propia cultura. Estos temas también podrían ser tratados de manera internacional.
- Cuando no se han trabajado nunca los contenidos de la CIDNA, es oportuno seleccionar unos 10 derechos, y pedir a los niños que voten cuáles son los más violados



<sup>44</sup> Pernalet, Luisa (1996) *Los Derechos Humanos desde la escuela*, Revista Juntos, Provea, Caracas.



en sus hogares, en su centro y en su comunidad. Nosotros hemos hecho el ejercicio, y salen cosas muy interesantes. Luego de la votación, cada grado selecciona un derecho para estudiar cómo garantizarlo. Una vez, en una escuela de la zona indígena del pueblo Pemón al Sur del Estado Bolívar de Venezuela, salió reiteradamente en los votos de las chicas, como vulnerado en el centro educativo, el “derecho a la recreación” y el “derecho a la no discriminación”. Cuando indagamos el por qué del reclamo, resultó que las mujeres se sentían discriminadas por los varones porque “no las dejaban jugar fútbol” y ellas también querían tener su equipo.

- A lo largo de estos años, han sido muchas las marchas realizadas por Fe y Alegría en las comunidades en donde los niños y jóvenes van aprendiendo que tienen derechos. En esas marchas, en algunas zonas de Venezuela, se ha popularizado una canción, que se va recreando en cada centro, con la elaboración de estrofas sencillas hechas por niños y maestros, según van estudiando su realidad. Veamos algunos ejemplos:

### Coro

Mirá pa´riba  
Mirá pa´bajo  
Mirá a los niños  
Pasar trabajo<sup>45</sup>

Los niños tienen derechos  
lo oí en una reunión  
y deben ser respetados  
lo dice la CONVENCION

Derecho a la IDENTIDAD  
y a tener los “documentos”  
eso para muchos niños  
es realmente un gran tormento

Y los niños que TRABAJAN  
se pueden ORGANIZAR

también ese es un derecho  
que se debe respetar

No pueden DISCRIMINARTE  
por negra, o por se mujer  
pues todos somos iguales  
ya lo tienes que saber

Los muchachos de Guayana  
no podemos respirar  
el aire contaminado  
siempre nos hace enfermar

<sup>45</sup> Se repite  
y se dice  
“niña”.

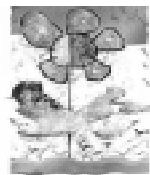


Si en tu barrio no hay  
ESCUELA  
ni sitio pa' RECREACION  
ponte pilas con los otros  
y arma una organización

Si no conoces las Leyes  
que apoyan tu protección

anda y busca a tu maestra  
y que te dé la lección

También están los DEBERES  
que tienes que respetar  
no los echés para un lado  
no los vayas a olvidar



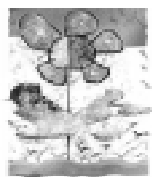
Es evidente que no hemos pretendido aquí ser exhaustivos, sólo hemos dado algunos ejemplos. Faltan las necesarias experiencias en lo relativo a organizaciones infantiles y juveniles AUTONOMAS que promuevan el ejercicio de la ciudadanía y que construyan la democracia del centro educativo. En este tema sólo quisiera subrayar el cuidado que debemos tener los adultos en no REPETIRNOS, y pretender impulsar organizaciones como aquellas en las que participamos nosotros, cuando éramos “perfectos jóvenes”; tal vez ya NO SIRVAN para los jóvenes de ahora. Hay que hacer un verdadero esfuerzo de comprensión del actual mundo juvenil, de sus intereses. La negociación, el diálogo y el respeto se imponen si queremos tener éxito y no sólo “ser obedecidos”.

Finalmente, en Fe y Alegría, hay países que han dedicado esfuerzos en trabajar estos temas, que valdría la pena que fueran socializados para la red latinoamericana.<sup>46</sup>

### **Propuestas para el trabajo y la reflexión**

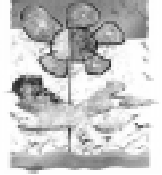
1. *¿Qué estamos haciendo para formar ciudadanos?*
2. *¿Cuánta autonomía permitimos en las organizaciones existentes?*
3. *¿Hay coherencia entre los derechos que predicamos a los alumnos y los que nosotros respetamos?*
4. *¿Hay equilibrio entre los deberes que exigimos y los derechos que respetamos?*

<sup>46</sup> Tenemos ejemplos en Perú, en donde en 1995, el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, elaboró una propuesta curricular para la Educación Primaria, con la participación de una serie de centros de Fe y Alegría de ese país. En Honduras, Fe y Alegría tiene un programa para formar monitores en DH. En Venezuela existe una publicación de la institución en donde María Bethencourt recoge experiencias de Fe y Alegría de Venezuela en la promoción de la paz.



## REFLEXIONES FINALES

---

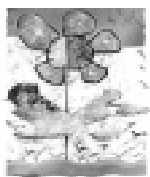


*“Para siempre,  
lo nuestro será para siempre”  
(Canción de Ilán Chester)*

En los días en que termino de escribir estas páginas, mi país se encuentra inmerso en una profunda crisis, con elementos dolorosos y nuevos en nuestra historia; por otro lado, en cualquier momento va a estallar la caprichosa guerra entre Estados Unidos e Irak. No pareciera, dadas las circunstancias, que hay motivos para el optimismo. Sin embargo, he optado por la vida y sé que Ustedes también lo han hecho.

No sé qué opinan los lectores -si es que he tenido el privilegio de que unos cuantos han llegado hasta el final de estas reflexiones-, pero pienso que esto de la construcción de la democracia verdadera, esto de la VIDA DIGNA para todos y todas, me parece que es una cosa “para siempre”, nada de logros mágicos o “premios instantáneos”.

No vale aquí andar recordando la canción de la Nueva Trova: “El tiempo pasa, nos vamos poniendo viejos”, y viejas también. Los que hemos acumulado años e historias, tenemos la suerte de saber lo que no debemos repetir, para no volver a equivocarnos. Y los novatos cuentan con la suerte de tener tantas cosas por delante qué hacer, que no tendrán tiempo para aburrirse y hasta, ojalá, tengan más posibilidades de éxito. O sea que todos y todas somos personas con suerte. Además, somos herederos



del testamento del Padre José María que nos deja a nosotros la respuesta de “hasta dónde podrán llegar la ilusión y los anhelos.”

Es posible que a algunos les parezcan las propuestas aquí compartidas “blandas”, sin la suficiente “radicalidad”. Cada quien puede añadir la radicalidad que crea necesaria, pero no quisiera que alguien pensara que “no hay nada que hacer”, y se quedara en su camilla.

Sólo me queda decir que espero que la invitación a caminar, y a caminar junto a otros, haya tenido algunos destinatarios receptivos. A Dios le pido otra cosa: además de recordarle “que la guerra no me sea indiferente”, le pido que si me muero, sea de amor. Pero mejor lo decimos con el cantautor colombiano, Juanes:

### A DIOS LE PIDO

Que mis ojos se despierten  
Con la luz de tu mirada yo...  
¡A Dios le pido!

Que mi madre no se muera  
Y que mi padre me recuerde ...  
¡A Dios le pido!

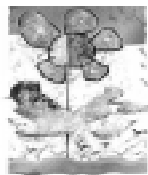
Que te quedes a mi lado  
Y que no te vayas de mi vida yo  
¡A Dios le pido!  
Que mi alma no descansen  
Cuando de amarte se trate mi cielo, yo  
¡A Dios le pido!

Por los días que me quedan  
Y las noches que aún no llegan yo...  
¡A Dios le pido!  
Por los hijos de mis hijos  
Y los hijos de tus hijos...  
¡A Dios le pido!  
Que mi pueblo no derrame tanta sangre  
Y que se levante mi gente...

¡A Dios le pido!  
Que mi alma no descansa  
Cuando de amarte se trate mi cielo...  
¡A Dios le pido!

Un segundo más de vida para darte  
Y mi corazón entero entregarte.  
Un segundo más de vida para darte  
Y a tu lado para siempre yo quedarme

¡A Dios le pido!  
Que si me muero sea de amor  
Y si me enamoro sea de vos  
Y que de tu vos sea este corazón,  
Todos los días...  
¡A Dios le pido!





## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Agudelo S. Ricardo (2000) *Gestión Interna de las Organizaciones Comunitarias*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Aldama Mendoza, Carlos (1994) *Educación Popular y Derechos Humanos*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala.

Aldama Mendoza, Carlos (1992) *Una milpa llamada esperanza*. Curso popular de derechos humanos del arzobispado de Guatemala, Guatemala.

Alfaro, Rosa María (1995) *Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política*. Revista La Piragua, N° 10, CEAAL, México.

Alvarez Volado, Alfonso (1991) *Fin de siglo y solidaridad*. Salterrae, España.

Anaut Loli, Beltrana Cristina (2002) *Valores Escolares y Educación para la Ciudadanía*. Grao, Barcelona.

Azmitia, Oscar (2000) *Los desafíos de la Educación Popular para el siglo XXI*. Revista La Piragua, N° 18, CEAAL, México.

Barba, José Bonifacio (1997) *Educación para los derechos humanos*. Fondo de Cultura Económica, México.

Bethencourt, María (1995) *Educación para la paz desde la escuela*. Fe y Alegría, Maracaibo, Venezuela.

Cortina, Adela (2002) *La ética de la sociedad civil*. Alauda-Anaya, 4ª ed., Madrid.

Compañía de Jesús (1995) *Decretos de la Congregación General 34*. Edición Mensajero, España.

Cuerda, José Angel (2001) *Política ¿cómo?*, en *La paz es una cultura*. Centro Pignatelli, Zaragoza.

Delfino, María de los Angeles (coord) (1998) *Manual de participación para el ciudadano*. PNUD-COPRE, Venezuela.

Escames, Juan y Gil Ramón (2002) *La Educación de la ciudadanía*. Editorial CCS-ICCE, Cuadernos de educación para la acción social, Madrid.

Fe y Alegría (2002) *Retos de la Educación Popular*, Revista de La Federación Internacional de Fe y Alegría, N° 3, Caracas.

García Roca, Joaquín (1995) *Contra la exclusión*. Salterrae, Santander, España.

González B., Benjamín (2002) *Orar en un mundo roto*. Salterrae, Santander, España.

González Lucini, Fernando (2001) *La educación como tarea humanizadora*. Anaya, Madrid.

Gorostiaga, Xavier S.J (1999) *En busca del eslabón perdido entre educación y desarrollo*. Revista La Piragua, N° 15, CEAAL, México.

Lama, Dalai (2000) *El arte de vivir en el nuevo milenio*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, España.

Malvezzi, Roberto (2001) *El límite de las aguas*, Agenda Latinoamericana, edición venezolana.

Mardones, José María (1994) *Solidaridad, actitudes ante la crisis*. Salterrae, Santander, España.

Molina Muñoz, Antonio (2002) *El Ocaso de la Ciudadanía*. Revista electrónica Letras Libres, México. [www.letraslibres.com](http://www.letraslibres.com)

Montes, Angel C (2001) Política, ¿para qué? en *La paz es una cultura*. Centro Pignatelli, Zaragoza.

Morín, Edgar (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Nueva visión, Buenos Aires.

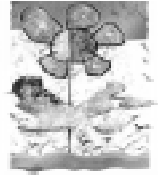
Morales, Patricia (coord) (2001) *Pueblos indígenas, derechos humanos e independencia global*. Siglo XXI, España.

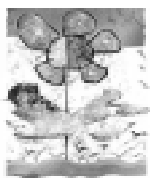
Mujica, Rosa María (1999) *Los derechos humanos y la democracia como ejes transversales de toda propuesta educativa*. Revista La Piragua, N° 15, CEAAL, México.

Osorio Vargas, Jorge (1995) *Ciudadanía y posibilidades de la educación del sentido común*. Revista La Piragua, N° 10, CEAAL, México.

Osorio, Jorge (1995) *La educación para los derechos humanos, su transversalidad e incorporación en los proyectos educativos*. Revista La Piragua, N° 11, México.

Palma, Diego (1995) *La educación popular y el tema de la ciudadanía*. Revista La Piragua, N° 10, CEAAL, México.





Pérez Esclarín, Antonio (2002) *Educación para globalizar la esperanza y la solidaridad*. Distribuidora Estudios, Caracas, 2002.

Pérez Esclarín, Antonio (1999) *Educación en el tercer milenio*. Editorial San Pablo, Caracas.

Peresson Tonelli, Mario (2002) *Educación popular y valores*. Fe y Alegría, Colección Procesos Educativos, N° 17, Maracaibo, Venezuela.

Pernalet Pérez, Luisa (1995) *Los derechos humanos desde la escuela en Educación para la paz desde la escuela*, Fe y Alegría, Maracaibo, Venezuela.

Provea-Red de Apoyo por la Justicia y por la Paz (1996) *Concepto y características de los derechos humanos*, Provea-Red, Caracas.

Ramos, María Guadalupe (2002) *Programa para educar en valores, la educación que transforma el país*, Ediciones Paulinas, Caracas.

Restrepo Botero, Darío (2000) *La participación comunitaria*, Alcaldía Mayor de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Sánchez Torrado, Santiago (1998) *Ciudadanía sin fronteras, cómo pensar y aplicar una educación en valores*. Desclee De Brouwer, Bilbao, España.

Sosa, Arturo (2001) Escuela y ciudadanía, ponencia presentada en el Encuentro Pedagógico Anual de Fe Y Alegría-Guayana, Junio 2001. Ciudad Guayana, Venezuela.

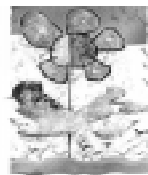
Toro Arango, José Bernardo (2000) *El ciudadano y su papel en la construcción de lo social*. Alcaldía Mayor de Bogotá y Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia.

Ubilla, Pilar (2000) *Los desafíos de la Educación Popular para el siglo XXI*. Revista La Piragua, N° 18, CEAAL, México

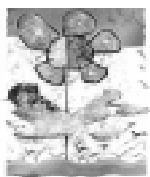
Vallés, Carlos (1996) *Mis amigos los sentidos*. Sal Terrae, Santander.



# ÍNDICE



<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>“A Dios rogando y con el mazo dando”: participación, ciudadanía y democracia</b>	<b>11</b>
1.1. Todos queremos la felicidad	12
1.2. De la mera democracia electoral a la democracia participativa	15
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Los Derechos Humanos: una agenda para la ciudadanía</b>	<b>21</b>
2.1. ¿Qué entendemos por Derechos Humanos?	22
2.2. Características de los Derechos Humanos	24
2.3. ¿Cuáles son los derechos a defender?	27
2.4. ¿Dónde están contemplados los derechos?	28



2.5. ¿Cuáles son los elementos de una cultura de los derechos humanos?	30
2.6. ¿Cómo entendemos la Educación en derechos humanos?	33
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>El educador-ciudadano</b>	<b>35</b>
3.1. Pre-requisitos del ciudadano	38
3.2. Ejercicio de la ciudadanía real: ensayos	42
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>El ciudadano-educador o el itinerario de la ciudadanía en el centro educativo</b>	<b>55</b>
4.1. Algunas propuestas para la formación de la ciudadanía	61
Reflexiones finales	75
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>	<b>78</b>



El presente folleto consta de cuatro breves capítulos. En el primero, presentamos unos comentarios sobre participación, ciudadanía y democracia en los actuales contextos. Con él, aspiramos convencer a los lectores de las bondades y la necesidad de participar en la vida pública. El segundo capítulo es una especie de manual de “iniciación” al tema de los Derechos Humanos, aspecto fundamental en la construcción de la ciudadanía. El capítulo tres aborda el tema del “educador/ciudadano”, y presenta las posibilidades de participación en medio de tantas ocupaciones. Finalmente, titulamos el último capítulo el “ciudadano/educador”, donde ofrecemos pistas para la formación de la ciudadanía en el centro educativo.

